

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de marzo de 2019

Número 1.733

Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes

Sesión (003/2019/019), ordinaria, celebrada el lunes, 18 de marzo de 2019

Presidencia de D. Pedro M.^a Corral Corral

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pedro María Corral Corral.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, don Pedro María Corral Corral, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola y doña Isabel Rosell Volart.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Manuela Carmena Castrillo, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don José Manuel Dávila Pérez y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sofía Miranda Esteban.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de febrero de 2019 (002/2019/010).

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart y el Sr. Pérez Ramos.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2019/8000322, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué estado se encuentran las gestiones entre el Área de Cultura y Deportes y los demás agentes implicados para la futura colocación de 'La Cabina' que pretende homenajear la obra de Antonio Mercero".
Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Mena Rubio.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2019/8000343, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo pretende ejecutar el Área de Cultura y Deportes la renovación de los paneles informativos del Parque del Emir Mohamed I".
Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Mena Rubio.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2019/8000354, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Presidenta de Madrid Destino, S.A., interesando conocer qué valoración hace "acerca de la licitación de un gasto de 140.360 euros para equipar el Torreón de Conde Duque con un tercer estudio de una radio sin apenas oyentes como es Radio M-21".
Página 6
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart y la Sra. Rojas Cerro.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2019/8000355, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer cómo valora "que los directores artísticos del Centro Cultural Conde Duque propusieran reducir las medidas de seguridad por razones estéticas y que los responsables de seguridad del Ayuntamiento accedieran a ello en contra de los criterios del Plan de Autoprotección del edificio".
Página 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez-Cubells Yraola, la Sra. Llera Cermeño y la Sra. San Marcos Sánchez.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2019/8000356, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "los plazos que maneja la Dirección General de Deportes para la convocatoria de subvenciones de pública concurrencia para el fomento de los clubes deportivos no profesionales de la ciudad de Madrid para el presente año".
Página 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Odriozola Lino.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2019/8000357, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "el proceso por el cual se han adquirido para el Museo de Arte Contemporáneo de Madrid por un lado la obra digital conocida como 'Esquizos' y por otro la obra exhibida en el marco de la exposición 'Pongamos que hablo de Madrid' de Refugio 93".
Página 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Llera Cermeño.

Comparecencias

- Punto 8.-** Solicitud de comparecencia n.º 2019/8000337, de la Alcaldesa de Madrid, a petición propia, "con el siguiente objetivo: dar cuenta de obras y patrimonio en el ámbito cultural".
Página 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Alcaldesa, Sra. Carmena Castrillo y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 9.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8000341, de la Responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, "para que haga una valoración del informe definitivo de la Auditoría de Cumplimiento y Operativa de Madrid Destino, S.A. correspondiente al ejercicio 2016".

Página 12
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Fernández Segura y la Sra. Rosell Volart.

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8000342, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "tras conocer los resultados definitivos de la 'Auditoría de Cumplimiento y Operativa de Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A. del ejercicio 2016, realizada por Intervención General del Ayuntamiento de Madrid', y ante las conclusiones que recoge el mencionado dictamen", "para que valore las citadas conclusiones de la Auditoría y las medidas que se pretenden adoptar para corregir las deficiencias presentadas".

Página 12 y 23
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Fernández Segura y la Sra. Rosell Volart.

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8000350, de la Responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, en su calidad de Presidenta de la Junta General de Accionistas de la Empresa Madrid Destino, S.A., interesada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, "interesando conocer el balance que hace de la gestión de la Empresa Madrid Destino, S.A.", en referencia a las materias señaladas en la iniciativa.

Página 23
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Alcaldesa, Sra. Carmena Castrillo, la Sra. San Marcos Sánchez, el Sr. Fernández Segura, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Espinar Mesa-Moles.

Información del Área

Punto 12.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

Página 33
 No se realiza ninguna intervención.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
 Página 33

Finaliza la sesión a las doce horas y diecinueve minutos.
 Página 33

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

El Presidente: Buenos días a todos.

Les ruego que tomen asiento.

Vamos a empezar la Comisión Permanente Ordinaria correspondiente al mes de marzo de Cultura y Deportes y, sin más, señor secretario, el primer punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de febrero de 2019 (002/2019/010).

El Presidente: Pues ¿posición de voto, Ciudadanos, para el acta?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** A favor.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Muy bien. Queda aprobada por unanimidad.

Gracias, secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de febrero de 2019 (002/2019/010).

Punto 2.- Pregunta n.º 2019/8000322, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué estado se encuentran las gestiones entre el Área de Cultura y Deportes y los demás agentes implicados para la futura colocación de 'La Cabina' que pretende homenajear la obra de Antonio Mercero".

El Presidente: Señora Espinar, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

El 24 de julio de 2018 sucedía algo bonito, algo que lamentablemente no se ha repetido lo suficiente en la presente legislatura.

Los cuatro partidos, de común acuerdo, aprobábamos la iniciativa ciudadana convertida en proposición por parte de Ciudadanos, que solicitaba la colocación de una cabina en Chamberí como homenaje a Antonio Mercero y a una de sus obras más reconocidas nacional e internacionalmente.

Quiero recordar las palabras del gobierno durante su intervención en el mencionado Pleno. Esther Gómez decía lo siguiente: «Va a ser un placer poder llevarla a cabo. Vamos a buscar el mejor sitio posible para desarrollar esta propuesta en el distrito, en una ubicación que sea la mejor posible. Tendremos la posibilidad de reunirnos en septiembre con todo el mundo, tanto con el proponente David Linares como con la Fundación Telefónica, con la que hemos tenido la ocasión de hablar. Bueno, con quien haga falta nos reuniremos en septiembre para sacar esta bonita iniciativa adelante, hacer ese hueco a la cultura y ese hueco también de recuerdo al cine español».

Pues bien, han pasado casi ocho meses y la situación se encuentra estancada. Yo no sé si siguen buscando sitio, yo sé que Chamberí es grande, yo soy de allí, pero tanto tanto como para que pasen ocho meses me parece más una muestra de su incapacidad gestora.

Miren, yo no quiero entrar a criticar porque sigo pensando que la cultura debe unimos y no enfrentamos. Suficiente lío tendremos hoy cuando hablemos de Madrid Destino y la famosa auditoría solicitada por mi grupo hace más de dos años, lo único que les pido es que salgamos de aquí con una fecha para la cabina de Mercero.

Estamos a la vuelta de la esquina, en unas elecciones importantes para nuestra ciudad. Desconozco si se habían dejado la inauguración para presumir de gestión durante la campaña, pero ya saben que la junta electoral prohibirá este tipo de actos. ¿Y qué ocurrirá entonces? Pues o nos indican la solución o ya veremos la cabina a partir de la próxima legislatura.

Yo no sé por qué no se ha hecho esta reunión en septiembre, por qué no se ha coordinado esto de otra manera; yo no sé si era tan difícil sentar en una mesa a todos los interesados porque ahí está la clave, en que existía una predisposición absoluta de todos por ayudar, por una parte de David Linares, que es el promotor y el canalizador de la sociedad civil, de todos los grupos políticos y de Telefónica. Por eso no se entiende que llevemos tanto tiempo y todavía no tengamos noticias.

Quiero transmitirles aquí nuestra decepción compartida. Supongo que dirán que se han ido dando los pasos oportunos, que han estado hablando con alguno de los actores principales porque ustedes dominan la retórica de la justificación, pero se han dejado a David Linares. Si es verdad que se han dado esos pasos y han dejado a David Linares fuera, se han equivocado porque él también es parte de la ecuación, una parte importante.

Muchos vecinos acuden a él buscando novedades sobre el asunto que con tanta ilusión apoyaron. Él es la gente, esa gente que lucha por

conseguir que las ideas se conviertan en realidad, esa gente a la que ustedes vinieron a representar.

A lo mejor, puede ser, es que el gobierno de Ahora Madrid entiende que basta con anunciar las cosas y que hacer la realidad es cosa de la casta. No lo sé, espero que usted me lo aclare en su turno.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Señora Mena.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Buenos días.

Señora Espinar, me extraña que también siendo usted concejal del distrito de Chamberí no haya tenido información de la junta de Chamberí, porque realmente si hubiera pedido la información, la misma que me han dado a mí, se la hubieran dado a usted. Es decir, me parece exagerado y magnificar decir que la situación está estancada, que ha habido una incapacidad gestora; me parece que es magnificar. Creo que la junta de Chamberí ha mantenido sendas reuniones, aparte con fechas...

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

Sí, sí, 8 de octubre y 10 de diciembre de 2018, tanto con los responsables de Relaciones Institucionales, del área de comunicación y con la propia Fundación Telefónica, para ir avanzando sobre todas las cuestiones en cuanto a emplazamiento del monumento, todas las particularidades técnicas y el presupuesto que va a ser objeto de esta pieza que se va a instalar en el espacio público; y también se ha avanzado en la fórmula jurídica que hay que formalizar de colaboración para que ambas instituciones puedan llevar a cabo el reconocimiento.

Desde luego el lugar escogido ha sido la plaza del Conde del Valle de Súchil por ser una plaza próxima al edificio donde se rodó la película en cuestión, y por lo tanto también se está avanzando en la fórmula jurídica de colaboración de la Fundación Telefónica, que al final ha sido la fórmula que se ha encontrado entre ambas instituciones para que dé amparo a hacerse posible este monumento al homenajeado director de cine. Y además, también con la Academia de Cine en los próximos meses se va a hacer una colaboración para un ciclo de cine del tal director.

Entonces, yo simplemente cuando he preguntado a la junta de Chamberí realmente me han dado toda esta información. Con lo cual me parece que ni la actuación está estancada, creo que los tiempos con los que se maneja una institución para celebrar un convenio de colaboración estamos dentro de la normalidad y, por lo tanto, me parece que no hay ni incapacidad gestora ni, desde luego, la situación se ha detenido. La Junta Municipal de Chamberí está trabajando para que se lleve a efecto tal homenaje.

Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien. Gracias.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2019/800343, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo pretende ejecutar el Área de Cultura y Deportes la renovación de los paneles informativos del Parque del Emir Mohamed I".

El Presidente: Adelante, señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias. Solo unos segundos.

Entonces, para aclararme, lo que han hecho ustedes como gobierno es apropiarse de una iniciativa ciudadana sin tener en cuenta a los ciudadanos que la han propuesto. Con lo cual, me parece que es bastante vergonzoso por su parte, señora Mena.

Bueno, la legislatura se acaba. Hace ya medio año que su dirección encabezada por usted anunciaba la colocación de nuevos paneles informativos en el entorno del parque del Emir Mohamed I para febrero del 2019. Se agota el tiempo y todo se mantiene igual. Hablo de unos paneles —por si no los conocen— que están comidos por el sol e incluso grafitados. Resulta imposible para los colegios, para los turistas y para los madrileños conocer la historia de la ciudad a través de esos carteles. Tenemos claro que la cosa viene de lejos, de la época del Partido Popular, pero resulta curioso que se haya anunciado algo tan sencillo y que no se haya podido ejecutar en tiempo y forma.

El pasado septiembre usted habló también de otros temas relacionados con el pasado árabe de Madrid, en concreto de dos solares, el de la calle Almendro y el de la calle Espejo, en los que se pueden encontrar vestigios de lienzos presentes en la muralla árabe y en la cristiana. En la primera de las ubicaciones, hasta donde conocemos, ya se han recuperado, eso sí, nos gustaría que nos explicase quién tiene las llaves de ese espacio público que permanece cerrado la mayor parte del día, porque hasta donde sabemos nos dicen que lo tienen los vecinos y queremos saber si eso es cierto y bajo qué criterios. En la calle Espejo, por su parte, sigue sin hacerse nada; así lo he podido comprobar recientemente. El solar permanece cerrado y me gustaría conocer las fechas que plantean para su recuperación y para los trabajos que allí se deberían ejecutar.

Lo que queremos conocer hoy es todo lo relacionado con esos paneles. En primer lugar, la fecha que baraja para su colocación, si es que baraja alguna; en segundo, cómo se van a diseñar, si conjuntamente con alguna asociación o de manera unilateral por el Ayuntamiento, o si va a hacer alguna asociación, diseñarlos, para que luego el Ayuntamiento diga que son suyos. Y en tercer lugar, si la demora tiene que ver con esta posible ejecución compartida.

En esta noticia de la Agencia EFE a la que hago referencia, usted decía lo siguiente: «La historia de las murallas de Madrid es quizás la historia menos contada de esta ciudad», y estoy absolutamente de acuerdo con lo que usted dice, es más, me gustaría que se visibilizara mejor e incluso que se aumentaran las visitas guiadas. Pero más allá de todo eso creo que se debe empezar por lo básico, es decir, por los paneles informativos.

Sabemos también que el 18 de mayo de 2017, el Círculo Intercultural Árabe registra una serie de peticiones en el Ayuntamiento para reconstruir la muralla árabe, perdón, para reconstruir el Madrid árabe-islámico. El 5 de marzo del 2018 la Fundación de Cultura Islámica firma un convenio de colaboración para dar continuidad a la adecuación del parque. Otras informaciones indican que los paneles se harán en colaboración con arqueólogos del Museo de San Isidro y estarán en tres idiomas: español, inglés y árabe; y se llegó también a decir que estarían listos para finales del verano del 2018. Lo que quiero saber es cuándo contaremos con esos paneles en perfectas condiciones, señora Mena.

Muchas gracias.

El Presidente: Señora Mena, tiene la palabra.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Sí, señora Espinar, su pregunta es mucho más amplia de lo que aparecía explícitamente.

Bueno, pues efectivamente los paneles están deteriorados, efectivamente, y está previsto cambiarlos, pero de ahí... Decir que los recintos amurallados justamente en esta legislatura han tenido una intervención y una planificación que no han tenido referentes en legislaturas anteriores.

Le informo que ha habido seis proyectos de recuperación de los recintos amurallados: uno en torno a la muralla cristiana de Almendro, 3; otro a la muralla cristiana de Almendro, 15-17 de todos los lienzos conservados de la muralla; otro de todo el entorno de la muralla cristiana de solados, cerrajería y ajardinamiento; otro de la restauración del lienzo límite del parque Emir Mohamed I; otro cerca de Felipe IV y otro de las excavaciones arqueológicas de la muralla cristiana de los Jardines de Larra. Por lo tanto, hemos tenido seis proyectos con un importe de 584.798 €.

Es decir, la puesta en valor de los recintos amurallados no ha tenido precedentes en el pasado. Justamente se ha hecho un esfuerzo importante y no se han puesto de momento los paneles porque estábamos viendo justamente con el Museo de los Orígenes, ver un poco una interpretación conjunta en los dos recintos amurallados. Posiblemente vamos a tenerlos más adelante. Tenemos los paneles, tenemos los paneles con los contenidos, y justamente los cinco paneles maquetados y con los contenidos, y estamos viendo si realmente, en primer lugar el material o si lo hacemos algo más global con los recintos amurallados cristianos-islámicos. Lo estamos estudiando con lo del Museo de los Orígenes y por eso en este momento no lo hemos hecho.

De todas formas los paneles seguramente del parque Emir sí que van a estar colocados en el 2019 y están presupuestados en las IFS de 2019.

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2019/8000354, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Presidenta de Madrid Destino, S.A., interesando conocer qué valoración hace "acerca de la licitación de un gasto de 140.360 euros para equipar el Torreón de Conde Duque con un tercer estudio de una radio sin apenas oyentes como es Radio M-21".

El Presidente: Señora Rosell, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Sí. La doy por formulada.

Gracias.

El Presidente: Muy bien

Contesta Carmen Rojas, la coordinadora general del área.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña María del Carmen Rojas Cerro:** Buenos días.

Para empezar diremos que no corresponde a la titular del Área de Cultura y Deportes valorar esta inversión sino al consejo rector de M21 Radio, órgano destinado al seguimiento y control de la radio que, como recordarán, fue creado a propuesta del Grupo Municipal Socialista y votado mayoritariamente en el Pleno del Ayuntamiento en marzo del 2018.

El consejo rector se compone de vocales expertos en radiocomunicación, vocales con responsabilidades de gestión en la radio y vocales representantes de los grupos políticos. Pues bien, el consejo rector de M21 Radio aprobó el 17 de diciembre pasado el presupuesto y plan de actuación para 2019 de M21 Radio, donde se incluía la inversión a la que hace referencia la pregunta, con el voto a favor de todos los vocales exceptuando la abstención del vocal de Ciudadanos; por cierto, el vocal representante del Partido Popular no se presentó a la convocatoria del consejo rector.

No obstante, y respondiendo a su pregunta respecto a esos 140.360 € IVA incluido, no es otra cosa que el importe máximo de licitación correspondiente al equipamiento técnico del estudio del torreón de Conde Duque. Huelga decirles que el importe de adjudicación estará por debajo de ese importe. La cifra sale como es preceptivo de una

prospección del mercado realizada por técnicos de Madrid Destino ante las firmas que se dedican al equipamiento técnico de radio en nuestro país.

En cuanto a que apenas tiene oyentes me temo, —la Radio M21— que se tratará de su opinión personal porque los datos nos llevan a pensar que su opinión no es del todo objetiva. En febrero de 2019, M21 Radio sumaba ya 388.602 usuarios únicos de su programación *on-line*, en directo, y con la misma fecha de febrero de 2019 los *podcasts* en radio, en diferido bajo demanda de M21 Radio, se habían descargado un total de 678.893 veces. Por contextualizar, en julio de 2018, por ejemplo, telemadrid.es, que incluye contenidos de Telemadrid, Onda Madrid y La Otra, contabilizaban 715.000 usuarios únicos. Lo que le decía que no compartimos su opinión al respecto de la audiencia.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rojas.

Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, señora Rojas.

Mire, a nosotros esta licitación, que es nueva, aunque conocíamos lógicamente la inversión que ustedes pensaban realizar en el tercer estudio de esta radio municipal, nos ha parecido ya un despropósito a dos meses de las elecciones, no porque ustedes no lo tuvieran proyectado, no porque aunque ustedes decidieran crear una radio que ahora tiene al final de su andadura un consejo rector que es a quien le debería corresponder según su respuesta, la realidad es que la creación de «radio Carmena» —«radio Carmena», si usted me lo permite a estas alturas, porque así la denominamos desde el primer momento— ha sido una decisión absolutamente, desde nuestro criterio, sectaria.

Nos parece entonces una irresponsabilidad más la puesta en marcha con esta licitación de este tercer estudio. Sería un tercer estudio que no tiene ninguna necesidad de ser para ninguna radio, una radio que, además, sigue sin escucharse en toda la ciudad y que, a pesar de los datos que usted me da, pues yo tengo otros, que son unos datos que..., bueno, que son los que ustedes me facilitan en las peticiones de información y que por lo visto a mí me dan, según su información, menos de quinientos (*en la intervención, por error, se dijo "ochocientos"*) oyentes diarios, diarios, lo que nos saldría aproximadamente entre unos dieciséis y unos veinticuatro a la hora; a la hora podría ser casi a cada programa, vamos, que se escuchan a sí mismos, y desde luego, se escuchan, además, todos ellos a través de *streaming* y nunca o, vamos, no hay constancia de radio abierta y en directo aunque fuera en *streaming*.

Entonces, a mí me parece que esa radio ha nacido con una clara voluntad de transformación social de la sociedad, que es lo que ustedes han venido a hacer. Es una radio que nació dirigida por el señor Jacobo Rivero, un periodista de un conocido currículum podemita que ya hemos comentado en muchas otras ocasiones, que ahora tiene otras

directoras —por descontado— y que nunca sufrió además las consecuencias de los recortes por el pertinaz incumplimiento de la regla de gasto que sufrieron en cambio otros servicios, desde luego más necesarios, y que sabemos y conocemos que sirve, entre otras cosas, no solo para aleccionar, no solo como una herramienta más de transformación social..., vamos, la *Educación para la ciudadanía* que llevaba Zapatero, sino también para repartir alegrías entre afines, lo que se conoce en el mundo de la prensa como fondo de reptiles.

No hay más que escuchar muchos de sus programas, no hay más que ver la relación de algunos de los colaboradores y, por descontado, ver lo que ha supuesto la contratación de entre ochenta y cien colaboradores permanentemente a través de Madrid Destino. Es una contratación, lógicamente, a dedo y que no vamos a relacionar aquí, la hemos recordado en otras ocasiones.

El Presidente: Tiene que concluir, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Simplemente cierro, si me permite presidente, diciendo que, como usted sabe, hay unas elecciones y, como usted sabe, el Grupo Popular, en caso de que llegue a gobernar —desconozco si los demás así lo van a hacer—, hemos anunciado que cerraríamos esta radio. Invertir más en un espacio que no es necesario además y en esta radio nos parece...

El Presidente: Muchas gracias, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** ... una irresponsabilidad.

Muchas gracias.

El Presidente: Sí, señora Rojas.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña María del Carmen Rojas Cerro:** Bueno, me parece que en cuanto a la apertura del nuevo estudio en Conde Duque, simplemente comentar que ya aparece la necesidad de abrir un nuevo estudio en el convenio para el desarrollo de M21 Radio, firmado en septiembre del año 2016; que en su punto B.3 incluía entre estas obligaciones de Madrid Destino, el facilitar y mantener un espacio en el Centro Cultural Conde Duque como uno de los espacios de la emisora.

Y me va a permitir que, encuentro, en mi opinión, que si hay una denominación sectaria es la de «radio Carmena». Yo entiendo que una radio municipal puede dar servicio a los ciudadanos y ese es el deber de...

(*Rumores*).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña María del Carmen Rojas Cerro:** ..., ese es el deber de la Radio M21, independientemente del grupo político que esté.

Y por cierto, la radio en directo significa radio en *streaming*, es lo mismo, quiere decir lo mismo. Y en ese sentido, le he dado el dato de los usuarios en *streaming*.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rojas.

Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8000355, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer cómo valora "que los directores artísticos del Centro Cultural Conde Duque propusieran reducir las medidas de seguridad por razones estéticas y que los responsables de seguridad del Ayuntamiento accedieran a ello en contra de los criterios del Plan de Autoprotección del edificio".

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Martínez-Cubells.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Sí, la doy por leída.

El Presidente: Muy bien.

Pues responde María Belén Llera, la directora general de Bibliotecas, Archivos y Museos.

La Directora General de Bibliotecas, Archivos y Museos, **doña María Belén Llera Cermeño:** No, responde Getsemaní San Marcos.

El Presidente: ¿Por el Conde Duque?

La Directora General de Bibliotecas, Archivos y Museos, **doña María Belén Llera Cermeño:** Sí.

El Presidente: Vale, señora Llera. Muy bien.

Adelante, señora San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** En julio del 2018, conforme a las competencias de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, esta directora general solicitó la retirada del arco y escáner de una, una de las puertas de Conde Duque que, además, no estaba en uso de manera permanente.

Hay una afirmación que se contiene dentro de la pregunta del Grupo Municipal Popular que es falsa o no es correcta o es errónea o quizá estén mal informados, que es en el momento en el que dicen que se ha hecho en contra de los criterios del plan de autoprotección del edificio y no es así, en el plan de autoprotección no figura específicamente que no se puedan retirar estos escáneres.

Por tanto, en general la valoración que hacemos —que es lo que dice literalmente la pregunta— es adecuada a la coherencia de las medidas de seguridad de todos los centros municipales, adecuada a la coherencia de la imagen de todos los centros culturales municipales y, en general, adecuada a la imagen de todos los centros culturales de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Señora Martínez-Cubells, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Sí, gracias.

Mire, hemos traído esta pregunta sin ánimo ninguno de polemizar sobre la insólita decisión por la que el Centro Cultural Conde Duque carece desde hace un año de sistema de detección de armas y explosivos en sus entradas.

Solo dejaremos constancia de nuestro estupor ante el hecho de que esta decisión fuera tomada por los nuevos directores artísticos por considerar que el escáner y los arcos quedan feos en la entrada principal. Los directores artísticos desembarcaron en el centro con el proyecto de abrir la fortaleza de Conde Duque según sus propias palabras, pero lo que nadie podía imaginar, ni los trabajadores de Madrid Destino ni los funcionarios de los equipamientos municipales allí existentes, ni los visitantes, es que el proyecto de apertura de la fortaleza consistiera en rebajar las medidas de seguridad del edificio. ¿Ha sido ésta una decisión avalada por los responsables de seguridad del Área de Cultura y de Madrid Destino?

Por cierto, señora alcaldesa, hemos pedido a su área desde hace varias semanas las órdenes escritas y los informes relativos a esta retirada de las medidas de seguridad y seguimos sin tenerlos. ¿Nos puede confirmar que esos informes existen? Sabemos por el pliego del contrato de seguridad recientemente adjudicado por el área que en Conde Duque se contempla la existencia de dos arcos detectores de metales. Esto es así porque ustedes en dicho pliego ponen como condición a la empresa adjudicataria que se dote a los vigilantes de un detector de metales manual por cada arco detector de Conde Duque; a día de hoy no está ninguno de ellos instalados, señora Getsemaní.

Sabemos también por el plan de autoprotección que acaba de ser autorizado para Conde Duque que se contempla como aceptable el riesgo de amenaza terrorista y, por tanto, ante dicha amenaza cito literal: «Se deben de tomar medidas para reducir el riesgo a nivel tan bajo como prácticamente sea posible». Hay una prioridad que es la protección de los visitantes y los trabajadores que acuden a Conde Duque, y aunque el riesgo cero no existe, debe ser reducido al máximo posible como dicta el plan de autoprotección.

Pero además de la protección de los visitantes y de los trabajadores está la protección del ingente patrimonio histórico y cultural de los madrileños que se custodia en Conde Duque. Ahí están los fondos riquísimos de valor incalculable que suman la

Biblioteca Histórica, la Biblioteca Musical, la Hemeroteca, el Archivo de la Villa y el Museo de Arte Contemporáneo. Le invitamos a visitar cualquier archivo histórico, biblioteca histórica o museo de Madrid y verá que tienen las mismas medidas de seguridad que se han quitado en el Centro Cultural Conde Duque. No podemos dejar sin protección a las personas que visitan el centro, pero tampoco a las valiosísimas colecciones que allí se atesoran.

Para más preocupación, hemos tenido conocimiento de que en tres funciones de la obra *Light Years Away* las luces de emergencia y la evacuación de la sala han estado tapadas con cinta adhesiva, o sea, ha estado completamente a oscuras. ¿No le parece que esto es una temeridad y una irresponsabilidad?

Mire, por todo ello, señora alcaldesa, señora Getsemaní, desde la responsabilidad que nos exigimos y que se nos exige como grupo de la Oposición, le pedimos que mañana mismo se restituyan las medidas de seguridad que llevan un año retiradas del Centro Cultural Conde Duque.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Martínez-Cubells.

Señora San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Mire, señora Cubells...

(La señora San Marcos Sánchez muestra un documento).

..., esto es un dibujo esquemático conceptual del Centro Cultural Conde Duque. Tiene dos puertas que dan a la calle, dos grandes puertas que dan a la calle. El escáner lleva unos años aquí, en esta puerta no hay nada ni ahora ni hace años; cualquiera hubiera podido entrar por aquí y esto ya estaba cuando ustedes gobernaban, y justamente además en esta zona está el patrimonio cultural, el museo, etcétera.

(Observaciones de la señora Martínez-Cubells Yraola).

El Presidente: Señora Cubells, deje intervenir a la señora San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Eso es así, eso es así.

Como ha iniciado usted la intervención con lo de que no tenían ánimo de polemizar, pues, bueno, vamos a..., voy a hablar solamente de lo que existe, ¿vale?, eso por un lado, el edificio del Centro Cultural Conde Duque.

Por otro lado, he dicho ya al principio que fue la Dirección General de Bibliotecas, porque el área es la responsable de la seguridad de Conde Duque, quien solicitó y autorizó la retirada de esos escáneres. Hemos dado también el dato —que no es una opinión, es un dato— de que ese escáner no estaba permanentemente conectado sino solo en ocasiones puntuales. Yo he ido muchas veces a Conde Duque, yo y mucha gente, mucho antes de trabajar en el

Ayuntamiento, y hay veces que pasabas por el escáner y hay veces que no, según el tipo de evento que hubiera dentro. La seguridad es un concepto integral que desde luego los que estamos en esta mesa no somos expertos ni lo manejamos, pero para eso hay profesionales que se dedican a ello. Y no es que se retire cualquier tipo de medida ante una amenaza terrorista o de cualquier otra índole, sino que los profesionales especializados en la seguridad han valorado las medidas adecuadas y han considerado que en un concepto integral de la seguridad de ese edificio no era necesario el escáner.

Pero ahora insisto en lo que he dicho en mi primera intervención, por cierto, otro dato erróneo que como no quieren polemizar, sin embargo, sí que lo han trasladado a la prensa, han trasladado a la prensa que se retiró a las pocas semanas de la llegada de las direcciones artísticas.

El Presidente: Tiene que concluir, señora San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** No es verdad, fue a finales del verano.

Bueno, por terminar, como he dicho en mi primera intervención, todos los centros municipales culturales bajo su mandato, incluso en Matadero, que es mucho más grande que Conde Duque, no tenían este sistema de seguridad.

(Observaciones de la señora Martínez-Cubells Yraola).

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora San Marcos.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8000356, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "los plazos que maneja la Dirección General de Deportes para la convocatoria de subvenciones de pública concurrencia para el fomento de los clubes deportivos no profesionales de la ciudad de Madrid para el presente año".

El Presidente: Señora Miranda, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias. Muy buenos días a todos.

Mire, hacemos esta pregunta, señor Odriozola, porque el pasado mes el BOAM publicaba la convocatoria del año 2017-2018 de estas subvenciones, es decir, que los gastos subvencionables han sido asumidos por los clubs hace entre seis y dieciocho meses y todavía queda resolver la convocatoria, lo que serán unos meses más hasta

que puedan recuperar esa inversión. Y por lo tanto, lo que queremos saber es qué prevén para la temporada presente que está ya en su recta final también.

En la temporada 2016-2017, el decreto se publicó en el mes de mayo de 2017, aun cubriendo las subvenciones la temporada completa hasta el 31 de agosto, lo que permitió empezar a pagar en el mes de noviembre de ese año. Pero es que en el 2018 han acumulado nueve meses de retraso con respecto a 2017, hasta el punto de que casi tendrían que estar sacando ya las de esta temporada. Por eso le pedimos que nos explique si la idea es que se publiquen siempre una vez finalizada temporada y cuándo prevé que se paguen porque si las del 2017 y 2018 se van a pagar con dinero del 2019, entonces ya no habrá crédito para las nuevas subvenciones de este año.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Señor Odriozola, tiene la palabra.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Muchas gracias.

Le daré todos los datos que ha solicitado. En primer lugar, los plazos de la convocatoria para el presente año, que era su pregunta, el pasado 7 de febrero de 2019 se publicó en el Boletín Oficial del Ayuntamiento la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de los clubes deportivos no profesionales de la ciudad de Madrid, para la temporada 2017 y 2018, y sus correspondientes bases.

El 11 de febrero se publicó el extracto de dicha convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid abriéndose un plazo de diez días hábiles para presentar las correspondientes solicitudes, dicho plazo finalizó el 25 de dicho mes. Se han presentado 119 solicitudes que se están estudiado ahora mismo. Una vez revisadas, se publicará la petición de subsanación de deficiencias, para lo cual hay diez días hábiles. A continuación, se barema de acuerdo con las bases de la convocatoria y finalizado este trámite se publica la concesión de las subvenciones, probablemente a finales del segundo trimestre, el presupuesto es de 950.000 €.

La convocatoria de la temporada anterior, es decir, la temporada 2016- 2017, se publicó el 9 de junio de 2017, se concedieron subvenciones a 117 equipos por un importe total de 817.045,38 € que fueron abonados en su gran mayoría —y este dato creo que es importante— con cargo al presupuesto de 2018, a lo largo del año 2018, o sea, en el año 2018 se pagaron las subvenciones de la temporada que había acabado en julio, digamos, de 2017.

La temporada 2018-2019 aún no ha finalizado, lo hará a final de junio, principios de julio, dependiendo de cada deporte. Por esta razón, y al objeto de que los datos presentados por los clubes sean reales y definitivos, se ha optado por convocar las subvenciones correspondientes a temporadas finalizadas, práctica habitual en las diferentes Administraciones tanto autonómicas como municipales.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Odriozola.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor Odriozola. Gracias por la respuesta y por los datos.

Mire, sabe perfectamente, —igual que yo, espero—, las dificultades que tienen los clubs que militan en esas categorías para organizar los viajes y sus compromisos. Y usted sabe lo difícil que les resulta cuadrar el presupuesto. Y sabe que en la ciudad de Madrid, por el propio tamaño y por el peso de su maquinaria administrativa, es aún más difícil que en otros municipios donde igual solo tienen uno o dos clubs en estos niveles y les apoyan de una forma más sencilla.

Sé que coincidimos en que esta línea de subvenciones es absolutamente imprescindible para que el deporte de Madrid compita a nivel nacional como lo hacen los de otras ciudades. Y, por supuesto, mantener una constancia y una coherencia. Y es que ha habido casos, y es cierto que no era de su Dirección General de Deportes, en el que se aprobó en el presupuesto de Madrid una subvención directa a un club y luego se volatilizó sin informar a nadie, quedando el club sin unos ingresos con los que contaba, y así no se puede jugar con los equipos porque viven en una permanente precariedad.

Me ha contestado a la pregunta de que su intención es convocar las subvenciones a temporada pasada. Espero que le dé tiempo a resolverlas con tiempo y con cargo al ejercicio presupuestario correspondiente.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Señor Odriozola, tiene un minuto.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Muchas gracias.

No tengo nada que añadir.

Gracias.

El Presidente: Muy bien. Se lo guardamos...

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Muchas gracias.

El Presidente: ... para su cuenta.

Adelante, seguimos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8000357, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "el proceso por el cual se han adquirido para el Museo de Arte

Contemporáneo de Madrid por un lado la obra digital conocida como 'Esquizos' y por otro la obra exhibida en el marco de la exposición 'Pongamos que hablo de Madrid' de Refugio 93".

El Presidente: Adelante, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor Presidente.

Bien. Hacemos esta pregunta porque la sensación que tenemos a través de la petición de información que nos ha llegado es que la adquisición de obras por parte del Museo de Arte Contemporáneo, en concreto de la actual directora que se encuentra en funciones, es caótica y responde a intereses personalistas más que objetivos.

Todos sabemos que la adquisición de obras por parte del Ayuntamiento tiene un proceso administrativo concreto y que tiene que pasar y tener el visto bueno de la junta de adquisiciones del Ayuntamiento. En concreto preguntaba por dos obras. La obra de los *Esquizos* y la obra de Pertenencias en el marco de la exposición «Pongamos que hablo de Madrid».

Bien. Si atendemos a la información remitida en referencia a la adquisición de la obra digital *Esquizos*, sabemos que fue la propia directora la que fue a defender ante la junta de adquisiciones la adquisición de esta obra. Y dijo textualmente: «El precio es sensiblemente inferior al que consta en el informe, afirmando, además, que el presupuesto será de 24.868,07 €». Es importante el hecho de que sea la propia directora del museo quien dé la cifra, además a la baja de lo que se había estimado, porque da la impresión de que lo hace para convencer a la junta, que no termina de ver la compra de esta obra, ya que como recoge el acta, uno de los miembros manifiesta que con estas obras hay problemas de duración, conservación y mantenimiento. Y pone como ejemplo que el proyector habrá que cambiarlo, que no se trata de una obra cerrada, e insiste en el cuidado y mantenimiento de la misma, a lo cual la propia directora dice que el autor no se va a hacer cargo del mantenimiento de la obra. Y es curiosa la respuesta que da la directora porque es muy fácil disparar con pólvora del rey. Y, además, esa junta cuestiona, efectivamente, el mantenimiento de esa obra, ¿no? Y otro de los miembros dice que es interesante esa obra pero que hay que tener en cuenta el dinero que se dispone para adquisiciones, pues recuerda que el precio más IVA más producción.

Entonces se manda el informe a la Intervención ¿y la Intervención qué es lo que dice? Pues no cuenta con el informe favorable de la Intervención General y justo por el tema del precio de la obra. Y dice textualmente: «Se devuelve el mismo sin admisión de informe favorable de fiscalización». Y da las siguientes consideraciones. «Se refiere en dicho acta que el presupuesto es de 24.868,07 € pero no queda claro si incluye o no el IVA».

Pero, finalmente, el secretario de la junta de adquisiciones aporta un escrito comentando que sí, la obra va con IVA.

Yo creo que esta experiencia de la directora ante la junta de adquisiciones hace que la obra siguiente, la siguiente obra de Pertenencias, se salte la junta de adquisiciones. Es una obra, además, que cuesta 5.916 € y que se encarga a un «artista», Santiago Mejías Pérez, que curiosamente no consta como referente por parte del sector.

El Presidente: Tiene que concluir, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Termino.

Y quiero resaltar que esta obra es una adjudicación directa y que es la propia directora en funciones quien encarga la obra sin tener en cuenta la opinión del comisariado de la obra de la cual se estaba haciendo cargo.

Gracias.

El Presidente: Gracias.

Contesta la señora Llera.

La Directora General de Bibliotecas, Archivos y Museos, **doña María Belén Llera Cermeño:** Bueno, yo primero quiero matizar que se trata de dos conceptos absolutamente diferentes: uno, *Esquizos*, es una obra de arte; el segundo es una producción audiovisual, o un vídeo que llamamos toda la vida, dentro de la museografía de *Pongamos que hablo de Madrid*, es decir, es un vídeo explicativo que en realidad lo que hace es poner en relación las obras que van en *Pongamos que hablo de Madrid* con posibles antecedentes, por ejemplo, un Rothko con un Chema Madoz. Es decir, uno es una obra de arte que pasa a la colección permanente del museo; lo otro es simplemente un vídeo dentro de una museografía, con lo cual se contrata no a un artista sino a una producción audiovisual, a una persona que hace una producción audiovisual, y se contrata mediante un contrato de servicios, un contrato menor.

Las otras referencias que está haciendo a la obra de Marcel-lí Antúnez le tengo que explicar... Vamos, no creo que sea necesario explicarle lo que es la compra de videoarte, que es de lo que estamos hablando. El precio se rebajó por temas técnicos.

Pero no sé qué más explicarle, la diferencia entre videoarte y un vídeo para una museografía es que me parece que en una comisión de Cultura, yo creo que una obra de arte y un vídeo, insisto, un vídeo explicativo dentro de una museografía que solo cobra sentido dentro de esa museografía, no va a pasar a colección permanente. Yo creo que la explicación es bastante sencilla.

El Presidente: Gracias, señora Llera.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8000337, de la Alcaldesa de Madrid, a petición propia, "con el siguiente

objetivo: dar cuenta de obras y patrimonio en el ámbito cultural”.

El Presidente: En relación con esta comparecencia a petición propia de la alcaldesa, los tres grupos de la Oposición han reclamado su retirada dado el posible incumplimiento de la Instrucción del 4 de marzo de la Junta Electoral Central con relación con el artículo 50.2 de la Ley Electoral.

Pero le paso la palabra a la alcaldesa para que explique la decisión que ella misma ha tomado.

La Alcaldesa: Muchas gracias, señor presidente.

Ante la sugerencia de los tres grupos y la propia Presidencia, efectivamente, no voy a exponer esta comparecencia y la retiro en el día de hoy sin perjuicio de que, si es posible, la aplazaré para la próxima comisión. La dación de cuenta, en mi opinión, no entra dentro de las específicas particularidades que impide el periodo electoral en los criterios de la junta, pero nos dirigiremos a ella como nos dirigimos en las elecciones anteriores, que nos dio efectivamente toda una serie de pautas respecto a los actos concretos que le dirigimos. Haremos esa consulta, y si la consulta lo permite, se verá en la próxima comisión, pero la retiro en este momento.

Nada más, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

El Secretario de la Comisión en funciones:

De conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente, debido a la similitud que guardan entre sí, las comparecencias contenidas en los puntos 9 y 10 del orden del día.

(La precedente iniciativa ha sido retirada a instancias de la autora de la misma).

Punto 9.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8000341, de la Responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, "para que haga una valoración del informe definitivo de la Auditoría de Cumplimiento y Operativa de Madrid Destino, S.A. correspondiente al ejercicio 2016”.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto número 10 del orden del día que contiene la comparecencia n.º 2019/8000342, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "tras conocer los resultados definitivos de la 'Auditoría de Cumplimiento y Operativa de Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A. del ejercicio 2016, realizada por Intervención General del Ayuntamiento de Madrid', y ante las conclusiones que recoge el mencionado

dictamen”, "para que valore las citadas conclusiones de la Auditoría y las medidas que se pretenden adoptar para corregir las deficiencias presentadas”).

El Presidente: Muy bien. Gracias, señor secretario.

Dispone de cinco minutos el Grupo Ciudadanos; después los cinco minutos de justificación de la comparecencia del Grupo Socialista; responderá el consejero delegado de Madrid Destino, el señor Fernández Segura, por tiempo de quince minutos; y diez minutos luego, en la segunda intervención de los grupos; y cerrará el señor Fernández Segura con otros diez.

Adelante, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente.

Después de que se aprobara en Pleno en febrero del 2017, después de más de dos años, después de demandarla por activo y por pasivo, después de estirar el chicle, por fin hizo llegar a la Oposición —entiéndase Oposición, en este caso, al Partido Popular y a Ciudadanos— la auditoría de Madrid Destino sobre la gestión realizada por esta durante el año 2016.

A pesar de que la propuesta se aprueba en Pleno del 28 de febrero del 2017, no es hasta el 14 de diciembre del 2018, un año y diez meses después, cuando la Intervención General emite un informe provisional remitiéndolo al área. Y, sinceramente, creo que ustedes no tenían ni la más mínima intención de cumplir ese acuerdo del Pleno. El informe provisional fue recepcionado por la empresa el 26 de diciembre del 2018, y me surge la siguiente duda: desde el 14 de diciembre hasta el 26 de diciembre, ¿en qué limbo estuvo el informe?

Madrid Destino necesitó casi un mes para remitir las alegaciones al informe provisional a la Intervención General. En este punto también me pregunto por qué el área no presentó ni una sola alegación, ni una. Curioso también es el hecho de que el mismo 21 de enero, el día que la empresa remite sus alegaciones, la Intervención General remite el informe definitivo de la auditoría de Madrid Destino, y seis días después la empresa nos lo remite a la Oposición. Es decir, un mes y seis días es lo que ha tardado Madrid Destino en remitirnos un informe. Una demora que creemos muy premeditada, después también de que la alcaldesa se negara a remitirnos el informe en el consejo de la empresa con un argumento muy suyo: porque no. En fin, señora alcaldesa, todo un alarde de transparencia y accesibilidad de la información pública que aparecía en ese programa electoral que tildó de mero conjunto de sugerencias.

Visto lo visto, le sugiero que se piense esta vez dos veces lo que va a plasmar en su programa y que se lo lea antes, para así no caer en estos pequeños errores. Le adelantaré que el contenido de esta auditoría no me ha sorprendido en absoluto, es una fotografía de la situación desastrosa de la empresa, más que de sobra archiconocida por todos; una gestión arbitraria de los recursos humanos, falta de

justificación de las aportaciones económicas y la conversión de la empresa en un cajón desastre donde todo cabe.

Quiero recordar que Madrid Destino forma parte del sector público, maneja dinero público, y la alcaldesa y máxima responsable de la política cultural madrileña es responsable de ello y debe responder ante la ciudadanía, de la gestión actual de la empresa pero también del año 2016. Y quiero recordarles, especialmente a usted, señora alcaldesa, que esta sociedad mercantil establece en sus estatutos que entre otros tendrá por objeto, y leo textualmente: «La gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas de organización, apoyo y difusión de las mismas». Y además en el Portal de Transparencia de Madrid Destino se puede leer: «Una empresa municipal al servicio de la cultura y el turismo, de los ciudadanos, de los visitantes, de los profesionales y de las empresas, con el fin de conseguir la prestación de un servicio público de calidad bajo unos criterios de sostenibilidad económica y, por tanto, con el menor coste posible para el ciudadano». Sostenibilidad económica.

Pues la segunda parte de esta grandilocuente declaración de su Portal de Transparencia sobre Madrid Destino queda por los suelos tras leer el informe en lo relativo a la gestión de sus recursos humanos, como el destino de las subvenciones recibidas, que es el objeto de esta comparecencia.

Como aperitivo y antes de entrar más tarde en valorar cada una de dichas áreas, le leeré una opinión global de la Intervención sobre ambas áreas: «Madrid Destino carece tanto de instrumentos de planificación y ordenación de sus recursos humanos y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles». Continúa diciendo: «... que del mismo modo carecen de mecanismos de seguimiento y control en el caso de las aportaciones para la financiación de actuaciones específicas».

En resumen, una ausencia total de procesos, control y planificación. Y le recuerdo que durante el año 2016, año auditado, usted era la máxima responsable de la empresa como alcaldesa de Madrid, y también le recuerdo que una de sus manos derechas, Luis Cueto, estaba también al tanto de lo que sucedía porque era y sigue siendo consejero de la empresa, por lo que no me va a valer la excusa de «yo no sabía nada»; y tampoco, les adelanto, me va a valer la excusa de «es que heredamos la empresa sin procesos».

(Rumores).

Sí, pero la ausencia de procesos no implica que una empresa pública se pueda saltar a la ligera el Estatuto Básico del Empleado Público ni quiere decir que se pueda saltar a la torera los principios de igualdad y transparencia que deben regir los procesos administrativos. Estoy deseosa de escuchar sus explicaciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí. Muchas gracias.

El Presidente: Por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Si me paso del tiempo, me descuenta de la segunda.

El Presidente: Si se alarga, le descontaremos.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Bueno, en política hay que ser valiente. Sinceramente, con todos mis respetos al consejero, no tiene ningún sentido que dé explicaciones de esta auditoría quien no estaba en esa etapa al frente de la empresa. No dar la cara en estos momentos, señora Carmena, es tener mucha cara.

En el Pleno del 28 de febrero de hace dos años el Grupo Municipal Socialista solicitó a Intervención General del Ayuntamiento la realización de un informe sobre Madrid Destino, quería que pusieran la lupa...

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, saque las guitarras; como quiera, señora San Marcos.

Quería que pusieran la lupa en la gestión de personal y el destino final de las subvenciones procedentes del Ayuntamiento. ¿Y por qué lo hice, por molestar a la revolución, por hacer ruido? Pues no, porque meses antes de ese Pleno había comenzado a recibir información por parte de muchísimos ciudadanos. Se me advertía de la opacidad que reinaba en los procesos de contratación y de la falta real de oportunidades para concurrir en igualdad de condiciones a las ofertas publicitadas en la web de la empresa; solicité información sobre varios procesos, los revisamos en las oficinas de Conde Duque y nos dimos cuenta de que los ciudadanos tenían razón; advertí al área de las escasas garantías y recibí como respuesta ese ninguneo tan característico de Ahora Madrid.

La anterior delegada, la señora Celia Mayer, llegó a decirme en Pleno, y cito literalmente: «Le agradecemos la originalidad de la propuesta, pero es lo mismo que pedir al Pleno que los bibliotecarios presten libros o que los agentes de movilidad gestionen el tráfico de la ciudad. Le puedo dar más datos, pero creo que nunca le va a bastar con que le dé más datos, creo que lo que usted pretende con esta proposición es hacer ruido y es realmente lamentable que se ponga usted del lado de quien realmente ha producido este desastre, el desastre de Madrid Destino, para producir este ruido».

Qué curioso resulta el paso del tiempo, lo pienso ahora y digo: ¡Qué gran farol el ofrecerme más datos cuando no existía la más mínima intención de

dármelos! Ustedes cogieron la linde de una auditoría privada mientras que mi grupo solicitaba algo muy distinto. Lo que realmente quería el Grupo Municipal Socialista en todo momento era proteger a la empresa y a los ciudadanos de Madrid ante las prácticas que se estaban produciendo.

En la etapa de la anterior delegada saltaban continuamente noticias sobre personas ligadas a Ahora Madrid que pasaban a ocupar las direcciones de diferentes propuestas culturales sin tener un currículum destacado en la materia. Todos recordamos el responsable de los primeros Carnavales y cómo acabaron, por poner un ejemplo gráfico de lo que estoy comentando.

Desde ese mes de febrero de hace dos años hasta hoy hemos tenido la sensación de que usted, señora Carmena, no pensaba materializar lo aprobado en el Pleno. Sus negativas fueron una constante, pero Manuela Carmena hace unos meses, cuando menos lo esperábamos, afirmó que esa auditoría de Intervención ya estaba prácticamente preparada.

Ha llegado el momento de enseñar las cartas, por fin tenemos el dictamen definitivo de la auditoría de Intervención y hemos detectado una serie de realidades que nos preocupan mucho: observamos unos hechos y una inercia que no queda claro que no estén ocurriendo a día de hoy en la empresa municipal, vemos resultados en la auditoría que exigen futuras decisiones y aclaraciones. La auditoría de Intervención municipal en materia de personal confirma los motivos por los que solicitó al Pleno su realización hace más de dos años; de hecho, en muchos casos desvela irregularidades que van más allá de las comprobadas por nosotros. Los ciudadanos tenían razón, algo olía muy mal.

Me parece increíble todo lo que tiene que ver con este tema. Intervención no ha podido constatar la cifra de empleados a 31 de diciembre de 2016, la relación de puestos de trabajo, no RPT, reflejaba 572 empleados y el personal en alta era de 500; también hay discordancia entre estas relaciones y los puestos reflejados en los anexos de presupuestos, 449, y en la memoria de la cuenta general, 511; y para más lío, la anterior responsable del área en ese Pleno de febrero decía otra cifra diferente, 486. Ahora Madrid es especialista en sembrar el caos y la claridad porque a ríu revuelto ganancia de pescadores.

No había foto fija de la empresa, algo tan básico como eso. Intervención ha comprobado que las contrataciones personales se hacían por convulsión, a medida de los encargos y solicitudes de los responsables de los departamentos. Se confirma también los reiterados incumplimientos de los principios de publicidad, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, así como de la independencia y la discrecionalidad.

En los procesos, como dice la auditoría, las irregularidades son incontables. Quienes suscribían las memorias de contratación formaban parte de los procesos selectivos y preseleccionados, con lo que no existía objetividad e imparcialidad en la gestión. Por otra parte, en los mencionados órganos de selección

ha participado personal interino e incluso la propia consejera delegada, lo que está expresamente prohibido por el artículo 60.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.

No se justifican las exclusiones en las cribas curriculares; ha existido concatenación de contratos, en algunos casos desde 2012, superposición de contratos en una misma persona; se han realizado entrevistas telefónicas para seleccionar al personal; se han hecho más entrevistas, once candidatos, que sujetos seleccionados, siete; existen informes de valoración realizados por menos personas de las que exige la norma, con el mismo informe se ha contratado al mismo candidato para dos ofertas diferentes. Todo correctísimo que diría la anterior delegada.

Ustedes han jugado a hacer luz de gas a la Oposición y eso está mal, esta feo en democracia, Pero lo que realmente es grave es que ustedes han sido el manantial de estas graves irregularidades. Ustedes son los responsables y han intentado irse de rositas. Una cosa es despreciar al Partido Socialista, algo que asumo ya con resignación, y otra muy distinta es intentar escapar por la ventana.

Le rogaría que en su réplica abandonaran la retórica del calamar y comenzasen por responder claramente cuáles de estas prácticas se mantienen en la actualidad, cuáles de las prácticas han remitido, cómo se va a corregir todo lo sucedido hasta la fecha y si va alguien a asumir responsabilidades por mentir en el Pleno y por la gestión llevada a cabo y su balance, por último, de esta auditoría.

A lo que se enfrenta Ahora Madrid es algo muy serio. No disimule porque la auditoría, señora Carmena, sella el destino de su gestión.

Usted y yo hemos hablado en privado en muchas ocasiones sobre este tema y ahora toca hablar en público. Una pena que usted no asuma la responsabilidad que lleva.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

La descontamos dos minutos de su segunda intervención.

Tiene la palabra el consejero delegado de Madrid Destino, el señor Fernández Segura.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **don Antonio Joaquín Fernández Segura:** Buenos días.

Un par de comentarios preliminares.

En primer lugar, Madrid Destino no es el propietario de la auditoría ni establece los plazos a través de los cuales esta auditoría pasa por su procedimiento. Madrid Destino no ha incumplido ni uno solo de los plazos que están regulados en los procedimientos de auditoría, hemos contestado dentro del plazo establecido por la Intervención General, que supongo que a su vez se remite a normas de rango superior, luego no hay incumplimiento de plazo alguno por parte de Madrid Destino.

En segundo lugar, no quiero su compasión, solo el respeto. ¿De acuerdo?

Y ahora voy a hacer la intervención que tenía prevista. Voy a desarrollarla en tres partes: en primer lugar, voy a hablar de los antecedentes de Madrid Destino en el periodo 2012-2016; en segundo lugar, hablaré sobre la naturaleza y las conclusiones del informe de auditoría; y en tercer lugar, hablaré sobre las recomendaciones que ese informe hace y el conjunto de recomendaciones que requiere a la sociedad.

Primera parte, antecedentes de Madrid Destino en el periodo 2012-2016. Para poder valorar de forma objetiva las conclusiones de la auditoría es necesario hacer referencia a la historia reciente de Madrid Destino. Esta es el producto de la integración de tres empresas, que en adelante llamaré Macsa, Visitors y Madriderc o MEC, de diversos orígenes, variados cambios societarios anteriores, actividades y objetos sociales, con clara deficiencia en la gestión operativa y contable y con una experiencia traumática en el ámbito de las relaciones laborales.

Por lo que se refiere a Madriderc, hay que destacar que se registraron pérdidas acumuladas en el entorno de los 100 millones de euros en el periodo 2011-2013, que las auditorías de cuentas externas advirtieron salvedades, (una, cinco y cuatro, respectivamente) en los tres años citados, es decir, irregularidades en la contabilidad, de forma que las cuentas no reflejaban la situación real de la empresa y que el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, correspondiente a los ejercicios 2012-2013, concluye en la parte de fiscalización, y leo literalmente: «La existencia de operaciones inmobiliarias inadecuadas, pérdidas económicas por depreciación de activos, falta de justificación de apuntes contables y sobrevaloraciones de activos».

Y en la parte de contratación, y leo textualmente: «Existencia de una limitación relativamente extendida de la libre competencia. Solo algunas grandes empresas pueden acceder a las licitaciones. La valoración de las ofertas económicas y de los criterios de adjudicación las realiza el mismo técnico y en el mismo acto, lo que contradice los principios de transparencia y objetividad».

Además, la dirección de Madriderc presentó un expediente de regulación de empleo en marzo de 2013, que fue declarado no adecuado a derecho por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en enero de 2014, declarándose en la sentencia que, leo literalmente: «Madriderc incumple los principios contables a la hora de realizar sus cuentas».

Por lo que respecta a Macsa, otra de las empresas que dan origen a Madrid Destino, se presentó un expediente de despido colectivo en diciembre de 2012, que finalmente acabó en acuerdo con la representación de los trabajadores y que supuso una descapitalización de los recursos humanos de los técnicos de los teatros, —39 de los cuales fueron recolocados en el Ayuntamiento— descapitalización que explica buena parte de las

dificultades posteriores para dotar a los teatros del personal técnico necesario.

A partir de 2014, constituida ya Madrid Destino, las irregularidades contables se corrigen por el saneamiento que hace el Ayuntamiento del balance de Madriderc, la actividad se recupera, las subvenciones del Ayuntamiento se incrementan hasta los 40 millones de euros anuales y los resultados económicos se estabilizan relativamente: ligeros beneficios en el 2014 y pérdidas en 2015.

Los rasgos más relevantes del ejercicio 2016, a los cuales se refiere el informe de auditoría, fueron:

En primer lugar, un notable incremento de la actividad, especialmente en el área de Cultura, nuevos programas y consolidación de centros, lo cual se refleja en el conjunto de los datos económicos básicos de la empresa.

En segundo lugar, una diversificación de los sistemas de encargo y financiación por el Ayuntamiento de las actividades de Madrid Destino. Hay subvenciones a la explotación que crecen en términos monetarios; encomiendas de gestión, treinta y una en total, algunas de ellas plurianuales y anticipadas; y transferencias de créditos específicos, siete.

Y en tercer lugar, cambios en la composición de los equipos directivos y en la organización de la empresa que dificultaron las necesarias mejoras en la gestión interna.

Segunda parte, sobre la naturaleza y las conclusiones del informe de auditoría de la Intervención General del Ayuntamiento.

En primer lugar, hay que resaltar que el propio informe reconoce que, —además de alguna frase que no han citado aquí—, cito literalmente: «Durante el trabajo de auditoría no se han observado que las deficiencias señaladas afecten significativamente a la gestión de los recursos», página 12. Y en lo que respecta a los gastos de personal, cito literalmente que: «Con carácter general existen razonables y adecuados mecanismos de control interno con la salvedad de determinados procedimientos en materia de gestión de horas extraordinarias y de despidos». Con esta lectura completo las lecturas que han hecho ustedes de otras partes del informe que son ciertas.

Tales afirmaciones, las que ha dicho la auditoría, unido a que el informe de auditoría de cuentas del ejercicio, la auditoría externa, no expresó salvedad alguna, permiten afirmar que en el ejercicio de referencia la sociedad cumplía con las normas contables, disponía de mecanismos reales de control interno, aunque ciertamente deficientes en alguna medida, y cumplía con las normas contables y se adecuaba de manera razonable, aunque no sin deficiencias nuevamente, a los principios convencionales de la gestión financiera. En resumen, un cambio sustancial respecto de la situación anterior.

En el ámbito de las transferencias de crédito específicas para la financiación de proyectos, el informe señala carencias en la definición de las normas reguladoras de las relaciones entre la empresa y las diferentes áreas de gobierno que financiaban

tales transferencias, indica que existía una indefinición respecto de la aplicación de los déficit o remanentes de financiación respecto de los gastos de los proyectos, y que la empresa no disponía de procedimientos escritos de control interno.

A este respecto conviene señalar:

Uno, que Madrid Destino es un servicio técnico y medio propio del Ayuntamiento de Madrid y que, consecuentemente, con tal condición debe ejecutar los encargos que recibe del Ayuntamiento aplicando criterios de eficacia y eficiencia, obviamente. No le compete definir las normas reguladoras de las aportaciones económicas que recibe del Ayuntamiento.

Segundo, que las transferencias de crédito a Madrid Destino, como otras modificaciones presupuestarias, son objeto de fiscalización previa por parte de la Intervención del Ayuntamiento. Si tales transferencias se realizaron durante el ejercicio de referencia, habrían sido objeto de fiscalización conforme a las normas aplicables, y Madrid Destino las recibió de buena fe en su estructura económica.

Tercero, que la inexistencia de algunos procedimientos escritos de gestión de los proyectos financiados con transferencias específicas no significa que no hubiera procedimientos reales internos adecuados. En concreto, una vez confirmada la recepción de la transferencia, se elaboraba un presupuesto interno de gestión, se formalizaban documentos internos, las denominadas fichas de proyectos, se realizaba un seguimiento de la ejecución del presupuesto y se informaba al área financiadora si lo requería.

Cuarto, que los remanentes de financiación no aplicados a los proyectos se han mantenido en el balance de la empresa, en el pasivo, y no se han aplicado a ninguna finalidad que no haya sido decidida por el Área de Gobierno de Cultura y Deportes, sea a nuevas actuaciones propuestas por el área financiadora, sea a otros proyectos.

Y quinto, y último, que aunque con un alcance parcial e insuficiente, existen procedimientos escritos en el área económico-financiera, entre otros, los que fueron conocidos por el consejo de administración en su reunión de 28 de diciembre del 16, que afectaban a la gestión de los presupuestos de gastos de los proyectos, a la gestión de la caja y al registro y tramitación de las facturas. Si tales procedimientos escritos fueron necesarios, sería porque no existían anteriormente o porque los existentes eran inadecuados.

En el ámbito del procedimiento de gestión de personal, hay que señalar la restricciones y condicionantes a los que se enfrentaba la empresa. Primero, incremento notable de la actividad que requería de recursos crecientes de personal. Segundo, limitaciones legales al incremento de las plantillas fijas que conllevaba la autorización de los contratos eventuales y temporales por obra y servicio. Y tercero, y definitorio, un marco de relaciones laborales, tres convenios colectivos heredados del pasado que dificultaba la planificación de las necesidades de personal, impedía la gestión ordenada de los recursos

y propiciaba un clima laboral preñado de tensiones. Puede decirse que los recursos directivos se consumían en la solución de los problemas diarios y no podían dedicarse a la definición y ejecución de los necesarios proyectos de mejora.

Tales restricciones y condicionantes, los que he citado, explican en buena medida los errores y deficiencias de gestión señalados en el informe de la Intervención del Ayuntamiento. Aunque en algunos casos concretos la opinión de la empresa no coincide con las observaciones del informe, en particular la falta de profesionalidad e independencia de los órganos de selección, la composición óptima de tales órganos y la aplicación plena de las normas contenidas en el EBEP, asunto permanentemente discutido en la doctrina y en la práctica de la gestión de los recursos humanos en el sector público, buena parte de las deficiencias señaladas por el informe son admisibles y su corrección es indispensable.

No obstante, aquí también merece apuntarse un elemento comparativo. El procedimiento de selección de personal aplicado en la sociedad en 2016 era más consistente con los principios clásicos de referencia, los que establece el EBEP, que los procedimientos realmente practicados en las empresas preexistentes y en el periodo anterior a 2016. En esos periodos no era infrecuente la contratación de personal sin publicidad y concurrencia, la transformación de contratos eventuales y temporales en indefinidos, la promoción de determinadas personas sin concurrencia interna y la asignación discrecional de retribuciones. En suma, puede decirse que, con todas sus carencias e insuficiencias, los procedimientos de gestión de personal en 2016 eran de mejor calidad que los practicados anteriormente.

Tercera parte, sobre las recomendaciones del informe de auditoría operativa y de cumplimiento y las actuaciones requeridas a la sociedad. En mi opinión, como consejero delegado interino, la sociedad debe aceptar de plano la mayor parte de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría y elaborar un programa de reforma de los procedimientos de gestión en las áreas analizadas que sea creíble y viable en su perspectiva temporal. Alguno de los aspectos revisados en el informe han sido modificados y mejorados a partir de 2017.

En el ámbito de la gestión de personal, en noviembre de 2017 se acordó entre la dirección y el comité de empresa un procedimiento escrito de selección de personal que satisface mejor los principios de publicidad, transparencia, objetividad, imparcialidad y profesionalidad que se predicen en el EBEP. Además, se ha realizado un análisis de los puestos de trabajo que ha servido de base para la nueva clasificación profesional y estructura retributiva que se contiene en el preacuerdo alcanzado entre la dirección y el comité de empresa, y aprobado mayoritariamente por los trabajadores, sobre el convenio colectivo único de Madrid Destino. La aprobación definitiva, en su caso, de este convenio facilitará la gestión ordinaria de los recursos humanos a la vez que permitirá liberar capacidades directivas para dedicarse a las reformas de mayor alcance.

Finalmente, se ha aprobado un plan de contratación de personal para 2019 que integra la identificación de los puestos a cubrir mediante el mecanismo de la tasa de reposición y los criterios generales para la cobertura de puestos mediante personal interino para la contratación de personal eventual y para la formalización de contratos temporales por obra y servicio.

En el ámbito de la gestión económico-financiera se ha sistematizado el procedimiento de recepción y gestión de las transferencias de crédito específicas que financian proyectos encargados a Madrid Destino y se han mejorado los procedimientos internos reales de gestión de los presupuestos de campañas, fiestas y centros culturales. Está previsto presentar próximamente al consejo de administración un procedimiento escrito sobre la gestión de los proyectos y actividades financiados mediante transferencias específicas de crédito, uno de los requerimientos o sugerencias de la auditoría del Ayuntamiento.

No obstante, las mejoras realizadas son insuficientes para alcanzar los niveles de calidad exigibles a una empresa de estas características. Será necesario que el programa de reformas incluya al menos las siguientes medidas:

En materia de recursos humanos. Uno, un sistema integrado de planificación que defina las necesidades reales de puestos de trabajo, los perfiles profesionales de los mismos y los procedimientos más adecuados para cubrirlos. Dos, una relación de puestos de trabajo. Tres, planes de formación de la plantilla más adecuados que las actuaciones formativas que ahora se realizan. Cuatro, la mejora de los procedimientos internos de control de horas extras y despidos. Y cinco, una revisión del procedimiento de selección vigente que incluya el mantenimiento de un registro de las ofertas de empleo publicadas y la justificación de los motivos de exclusión de los candidatos a las plazas ofertadas.

En materia de gestión de transferencias de créditos específicas para la financiación de proyectos no contemplados en los presupuestos ordinarios de la sociedad será necesario: uno, definir conjuntamente con el Ayuntamiento un procedimiento escrito que establezca las reglas a las que deberá someterse la utilización de esta técnica financiera, los requisitos y precisiones relativos a la estructura del presupuesto del proyecto, los criterios para la gestión de las partidas presupuestarias, las obligaciones de las partes y los efectos de los posibles incumplimientos. Dos, definición por el Ayuntamiento de los criterios para la aplicación, si existieran, de los remanentes de financiación y para la cobertura, si fuera el caso, de los déficits en los proyectos financiados total o parcialmente mediante transferencias específicas de crédito. Y tres, establecer, de acuerdo con el Ayuntamiento, un mecanismo de seguimiento periódico que proporcione al área financiadora y al Área de Cultura y Deportes la información suficiente para evaluar el grado de consecución de los objetivos asignados a los proyectos.

Resulta obvio que un programa de reformas como el descrito, o cualquier otro que formule objetivos similares o mejores, solo será viable si es la

expresión de un compromiso claro y sostenido en el tiempo del consejo de administración de la sociedad.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Fernández Segura.

Le descontamos tres minutos, dos minutos, perdón...

(Observaciones).

No, no, perdone; si está en tiempo, perdone. Estaba pensando en diez minutos.

Cierran los solicitantes de comparecencia. Entonces, empieza el turno el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, señor Fernández.

En primer lugar, quiero destacar que, efectivamente, nadie hablaba de plazos respecto a la auditoría; no estábamos hablando de plazos, o al menos yo, sino de las formas de esta auditoría. Es una auditoría que, aunque en plazos ha llegado muy tarde, muy tarde sobre todo para aplicar posibles medidas, aunque usted ha citado algunas, pero para los cuales no necesitaba usted esta auditoría, como no necesitábamos nosotros conocer el resultado de este informe de auditoría porque hemos estado durante todo el 2016 prácticamente denunciando algunas prácticas que no han sido escuchadas.

Acabo con la forma. La forma no nos pareció adecuada que usted, señora Carmena, facilitara el informe provisional de esta auditoría a un grupo concreto, al Grupo Socialista en la Oposición, y luego se negara a facilitarlo, con la excusa o la razón de que no estaba completo, al resto de grupos cuando se lo solicitamos. En cualquier caso, eso no es lo más importante, sino que es una cuestión de formas.

Yo quisiera concretamente contestar dos puntos a la respuesta del señor Fernández. Respecto a la historia anterior que pudiera justificar lo ocurrido en 2016, creo que no le sirve demasiado cuando el «y tú más» en ningún modo puede justificar que en 2016, conociendo el histórico y el presente y ya con un año y medio de gobierno de Ahora Madrid, todavía pudiera llegarse a ese nivel de mala gestión.

En su respuesta también se olvida señalar, cuando habla de la depreciación de los activos, que es algo que ocurrió en esa época desgraciada de la crisis con todos los patrimonios de empresas públicas y también, lógicamente, de privadas.

En cualquier caso, yo vuelvo a lo que había preparado. Mire, nosotros, cuando llegamos en 2016, creo que era en diciembre de 2016, le dijimos una imagen que, si me permite, la reproduzco, que creo que resume lo que se ha comentado y lo que dice este informe. A la señora Varela y a la señora Mayer yo les dije en diciembre del 2016 que, para que se entienda, la manera de funcionar de la empresa que ustedes aplican es como si el Ayuntamiento, a través del Área de Cultura, fuera al cajero automático de Madrid Destino al que periódicamente acude la consejera delegada con la tarjeta para ir sacando dinero sin dar

explicaciones a nadie para todos los proyectos y ocurrencias previstas, normalmente no previstas, en su presupuesto: contrataciones artísticas, estudios de radio, páginas web y demás proyectos.

Naturalmente, eso no se aceptó, en el desprecio que es habitual que ustedes dan a la Oposición y a la crítica, venga de donde venga, porque, además, lo que ya denunciábamos en 2016 creemos que sigue sucediendo básicamente en 2019, aunque parece que haya una línea entre la época de la señora Mayer y de la señora Carmena desde que el señor Fernández está como consejero delegado.

Mire, la Intervención destaca la especial relevancia que adquieren las aportaciones municipales a partir del 2016, que están cerca del 90 % de la totalidad de obligaciones, lo que supone un incremento de casi el 27 % respecto al 2015. Ustedes lo justifican en un mayor número de actividades culturales, por cierto un mayor número de actividades culturales que, como no se miden, no se sabe ni si son necesarias ni si están bien ni si vale la pena ni si por ello el señor Santiago Eraso, uno de los altos cargos que también cesó en esa época de Ahora Madrid y que era el responsable de las actividades culturales, una de las razones por las que se fue era por la imposibilidad, el caos y la hiperactividad absolutamente injustificada que quería desplegar el Área de Cultura con Ahora Madrid.

Él se bajó de ese carro, y ustedes en ese carro es como justifican el incremento tan importantísimo en el gasto a través de subvención, además del Ayuntamiento, porque es necesario, porque hay que hacer todas esas actividades culturales. Bueno, el público y, desde luego, nosotros y también el señor Eraso lo dudamos.

Tampoco hay constancia, señala la auditoría, de la existencia de ningún soporte documental suscrito con los responsables ni del Ayuntamiento ni de la sociedad donde se formalicen, entre otros aspectos, una definición clara del objeto de la financiación, de los procedimientos sobre la justificación de los fondos a donde se determinen, de los plazos para la realización de actuaciones o proyectos, ni criterios de imputación de los gastos con el procedimiento para proceder luego al reintegro o en su caso el destino a otras finalidades de los remanentes que, vamos, que son millonarios en el 2016, por actividades que no se realizan o de cuya finalidad se cambia sobre la marcha o el año después. Eso no quiere decir que ese dinero desaparezca, señor Fernández, naturalmente, simplemente que no se dedica o no se transfieren fondos para hacer cualquier cosa que luego se acabe decidiendo se haga o no se haga y ahí queda de remanente que va traspasándose.

Y por último, y sin ninguna duda, supongo que como consecuencia de la improvisación, la falta de planificación con que creo que siguen gestionando la empresa, pues nos encontramos que las aportaciones municipales —y lo señala la auditoría— se realizan en su 89 % durante el último trimestre del 2016. Ocurre lo mismo en los siguientes ejercicios, siempre se acaba cubriendo en el último trimestre del año, a pesar de que en el 2018 con la cuestión del techo de gasto y demás problemas causados por la actitud de

Ahora Madrid, no cumplir con sus obligaciones en cuestiones presupuestarias, pues la gestión del presupuesto fue francamente no solo mejorable, sino absolutamente caótica.

En cuanto a la gestión de personal, para resumir, yo creo que basta empezar citando la imposibilidad que manifiesta la auditoría en conseguir conocer el número exacto de empleados que tiene la empresa. Yo creo que a partir de ahí todo lo demás se puede entender en el mismo contexto. La auditoría señala también la contratación en ese ejercicio de siete nuevos altos cargos por sustitución de los anteriores, lo que se resumiría en que, vamos, entraron como elefante en cacharrería y cesaron a todos aquellos que les pareció que no iban a ser de su cuerda, como así fue.

Pero lo que no cuenta la auditoría, lógicamente, es que de esos siete altos cargos lo que pasó con ellos en el año siguiente, en el 2017, y no lo cuentan porque, lógicamente, no es su función. Pues bien, de esos siete nuevos altos cargos, cuatro fueron ya cesados al año siguiente, en 2017, con el escándalo de todos conocido, por el *affaire* del Madrid Open, por el cual los responsables de entonces, los concejales Mayer y Sánchez Mato, están todavía siendo investigados; pues bien, esos nuevos altos cargos, cuatro de ellos fueron cesados al año siguiente. Y de esos nuevos altos cargos que se cesaron, en el 2018 todavía se sigue cesando a alguien más, concretamente como mínimo el director de recursos humanos, que ya vamos por el cuarto —si no me equivoco— director de recursos humanos, amén del tercero —pero por causas ajenas— consejero delegado de la empresa. Usted lo ha señalado, lógicamente, es muy complicado en menos de cuatro años cambiar prácticamente toda la alta dirección, empezando por el máximo responsable, y conseguir una eficaz gestión de esa misma empresa.

Por cierto, no se cita al señor Juan Carlos Pérez de la Fuente, el director de El Español, que fue cesado también a pesar de ser nombrado por un jurado ajeno, formaba parte también de la alta dirección, pero no figura en la auditoría, como tampoco figura Santiago Eraso que ahora no recuerdo si se fue en el 16 o en el 17. Naturalmente, todos esos altos cargos, menos el señor Eraso, solicitaron, demandaron y consiguieron, en algún caso con negociación previa, pues importantes... no me sale ahora... importantes indemnizaciones por el paso en algunos casos de menos de un año en la empresa Madrid Destino, y en algún caso, como el de la señora Varela, más que discutible.

Señala, también, pues los procedimientos para la selección de personal, señala también los descartes en los currículum presentados con la falta de explicación de ellos, entrevistas telefónicas, en fin, yo qué quiere que le diga. Seguramente, y no me cabe la menor duda, el Partido Popular lo pudo hacer muchísimo mejor, no me cabe la menor duda, pero que, desde luego, ustedes cuando llegaron conocían la situación, sabían que apenas llevaba un año la absorción de la tercera empresa que conforma Madrid Destino y, por tanto, que era necesario consolidar esa fusión y absorción de esas tres empresas con el nuevo Madrid Destino, era algo que Ahora Madrid conoció desde el

primer día que llegó, de hecho, en fin, no pararon de vivir pensando...

El Presidente: Tiene que concluir, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Terminó.

... gobernaron desde el primer día pensando en que tenían que hacerlo bien y que aquello había sido un desastre, resulta entonces incomprensible que en 2016, un año y medio después, gestionar la empresa como el informe de auditoría señala.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Espinar, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, insisto, en que estamos ante algo muy grave, la anterior delegada mintió en el Pleno y aportó cifras y datos que la auditoría de la Intervención municipal ha demostrado que no eran reales. Miren, señores del Partido Popular, de aquellos polvos, de su lamentable gestión con las empresas que se fusionan y el propio modelo que ustedes crearon, vienen estos lodos. Nosotros ya lo advertimos, así que yo le pediría que ni se pongan de perfil ni saquen ustedes pecho.

Y mire, señor Fernández, no tiene mi compasión, y el respeto se gana, me alegra que al final de su intervención haya decidido hablar de algunas de las mejoras de verdad, como es entre ellas una RPT clara y la mejora de los recursos humanos, empezando por temas que nosotros hemos denunciado desde el principio en reiteradas ocasiones, como que se avise a los descartados de que lo están y de los motivos por lo que lo están. Ahora bien, ¿esa práctica desde cuándo se hace? ¿Desde la auditoría? Que la auditoría ha tardado en llegar es así, las cosas de palacio van despacio, muy despacio, pero ya la tenemos y ya la tenemos todos, así que yo pediría que dejáramos de quejarnos sobre cuándo le ha llegado a cada uno, desde los más reaccionarios hasta los más progresistas centrémonos por un momento en lo verdaderamente importante.

Vamos a hablar ahora de la parte dedicada a las aportaciones municipales. Señora Fernández, no hay soporte documental que formalice y recoja la definición clara y detallada del objeto de la financiación, justificación de fondos, destino de los remanentes. La auditoría no ha podido comprobar que el conjunto de las aportaciones a cada una de las actuaciones y actividades específicas se destinaran efectivamente a las mismas. A su vez, la sociedad no disponía de normativa ni manual interno sobre la gestión de proyectos. Las aportaciones municipales destinadas a actuaciones y proyectos específicos no se incluían dentro de los planes y presupuestos anuales.

Hay una indeterminación manifiesta de las necesidades de financiación en las actuaciones, encontramos también errores contables en las imputaciones de ingresos y gastos en las cuentas. De las aportaciones municipales seleccionadas en la

muestra de intervención, tanto como en los proyectos se pueden apreciar importantes cuantías de gastos no justificados. Según estos cálculos, las aportaciones no justificadas ascienden a 2,9 millones de euros sobre los 11,15 aportados en esa etapa. Si atendemos en cambio a lo recogido en una de las tablas ofrecidas, las aportaciones no justificadas ascenderían a 3,05 millones de euros sobre los 11,71 aportados; en ambos casos las cuantías no ofrecen diferencias sustanciales. Pero en cualquier caso, excluyendo los gastos financiados con recursos propios que pueden derivarse de otras aportaciones distintas y anteriores, así como el conjunto de las inversiones, los gastos no justificados de las aportaciones recibidas para actuaciones y proyectos específicos relativos a siete de los proyectos examinados, serían de no menos de 846.000 € sobre un total de 1,6 millones recibidos.

Una cantidad, lo suficientemente importante, que exigiría una explicación plausible por parte de la dirección de la empresa pero que, en todo caso, no dejaría de ser un claro ejemplo del descontrol existente en la sociedad. Un descontrol que choca, si volvemos a la hemeroteca y a las actas del Pleno de febrero, con las palabras de Mayer que aseguraban avances en este sentido y un mayor control de las cuentas que se habían centralizado bajo su presidencia.

En definitiva, hemos tardado en tener respuestas a nuestra iniciativa del Pleno pero aquí está, y hoy no se puede venir a hablar sin leer. No, no se puede hacer política de gestos sino de hechos. Respetemos a los madrileños. Aquí la primera realidad es que se ha utilizado la empresa de forma inaceptable, generando desajustes económicos que precisan respuestas y contrataciones opacas y fuera de toda lógica. Quedan demostradas la mala praxis de algunos y las irregularidades que hemos denunciado desde el comienzo de esta legislatura. Probablemente, nunca sabremos si se continuó de la misma manera a partir del cese de la CEO y de parte del anterior equipo directivo. Eso sí, ya hay suficientes casos sobre la mesa y en los medios de comunicación como para que las dudas exijan una respuesta política.

Miren, el Partido Popular pudo haber hecho prácticas similares —mal de muchos, consuelo de tontos—, no lo dudamos, pero ustedes venían a cambiar las cosas y vieron en Madrid Destino un espacio abierto en el que colocar a una serie de personas. Los motivos los desconozco pero supongo que no serían muy distintos a los que mediría el Partido Popular si se encontrasen en un caso similar. Y de ahí nuestra lucha, que ha durado cuatro años, una lucha constante, traducida en constancia, que se ha encontrado con la negativa del gobierno por respuesta sistemática. Ahora es el momento de admitir los errores sin retóricas, de pedir disculpas sin retóricas. Yo creo que ha llegado el momento de que dejen ustedes de ser tan arrogantes.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Señora Miranda, para concluir el turno de los grupos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muchas gracias.

Mire, cuando han dicho que iba a ser el señor Fernández quien iba a realizar esta comparecencia, por un lado me ha sorprendido y por otro no. Me ha sorprendido por el hecho de que usted llevaba casi seis meses sin venir a esta comisión, con lo cual le doy la bienvenida. Y no me ha sorprendido porque siempre que la alcaldesa tiene que dar la cara y explicaciones por algo, siempre lo hace a través de persona interpuesta, en este caso le ha tocado a usted, cosa que también me extraña porque usted en el 2016 no conocía la empresa ni tenía aspiraciones de llegar a ser su CEO. En cambio, la alcaldesa era alcaldesa y, por tanto, máxima responsable de la empresa en el año 2016, por eso debería haber sido usted quien hubiera dado la cara ante esta auditoría. Bien.

Entrando en el tema, comenzaré analizando los desastres de su gestión cultural recogidos en la Intervención General. Teniendo en cuenta uno de los objetivos de la auditoría, que era comprobar la adecuación de la actividad desarrollada por Madrid Destino en la gestión de personal, y si se ha llevado a cabo conforme a la normativa que resultaba aplicable, la Intervención General afirma con rotundidad que la empresa, y leo textualmente: «carece de instrumentos de planificación y ordenación de sus recursos humanos que contribuyan a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles».

Este veredicto de la Intervención certifica, y no hace falta que lo recuerde, que usted como alcaldesa no ha realizado una apuesta clara ni transparente ni eficaz de la cultura. En su gestión, entonces y ahora, no hay ni ha habido ni eficacia ni eficiencia ni tampoco una gestión transparente y eficaz que vende allá por donde va.

Mire, la Intervención General señala que la única documentación existente en Madrid Destino para la gestión de recursos humanos es una RPT muy básica, que no recoge ni la forma de provisión ni la situación de los puestos. Y no me replique que era una situación heredada, señor Fernández Segura, habían transcurrido dieciocho meses de gobierno y la Intervención General en su informe demuestra que ustedes no fueron capaces de ordenar la empresa en esos meses. Y lógicamente, si no han podido ordenar algo tan esencial, se entiende que no hayan sido capaces de colocar a la ciudad de Madrid como referente cultural.

Y continúa hablando de la eficiencia de la que ustedes hacen alarde. La Intervención General no ha podido disponer de una cifra cierta de empleados debido a todas las incoherencias en la diversa documentación a la que ha tenido acceso. Como han dicho mis compañeras, según la RPT, 572; en el fichero de altas y bajas 500; y en las cuentas de la sociedad 511. No me puedo imaginar otra empresa que no sepa de cuántos trabajadores dispone ni a final de mes cuántas nóminas tiene que pagar, o sea, me parece algo insólito y no se entiende cómo no hay un

registro fehaciente y veraz de la plantilla de la empresa a tiempo real.

Señora alcaldesa, a día de hoy, usted, como máxima responsable de la empresa, ¿me podría contestar de cuántos trabajadores dispone? Y no creo que lo sepa, lo cual es ejemplo de cómo el desorden del 2016 se sigue extendiendo al 2019, su incapacidad gestora queda en evidencia en esta auditoría, y ese despropósito de cifras genera dudas sobre cómo se gestionan los costes de personal y queda claro que existen importantes deficiencias de control interno.

Podemos hablar también de los gastos de personal que no quedan claros, como las horas extraordinarias, la ausencia de un proceso para despidos y un incremento en indemnizaciones que no entiendo. Me pueden explicar por qué en 2015 se destinaron a este concepto 159.889,87 € y, en 2016 —¡atentos!—, 658.919,73 €, es decir 499.032 € más, casi 500.000 € de euros más en indemnizaciones. Disparar con pólvora del rey desde luego que se les da muy bien. Me pregunto qué se indemnizó, a qué se debe un incremento del 74 % en indemnizaciones y si hubo que indemnizar por contrataciones laborales encubiertas a titulares de contratos mercantiles o sencillamente se limitaron a hacer purgas.

Y llegamos al adalid de la transparencia: los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo. Para la Intervención General en 2016 los procesos eran opacos y generaban indefensión entre los aspirantes, y eso mucho me temo que no ha cambiado a fecha de hoy. En cada uno de los casos analizados la Intervención sentencia que hay importantes deficiencias en el cumplimiento del Estatuto Básico del Empleado Público: principios de publicidad, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección; también, en todos los procesos se determina que hay faltas en la publicidad de convocatoria, ningún proceso justifica la exclusión de la criba curricular, deficiencias en los órganos de selección, la idoneidad de estos órganos y un largo etcétera.

Lo sorprendente es que en sus alegaciones sobre Madrid Destino alude a la falta de planificación del área a la hora de hacer los encargos de la empresa, y esto viene a constatar la falta de organización, comunicación y coordinación entre el área y la empresa municipal. Y así, señora Carmena, Madrid Destino nunca será la empresa instrumental al servicio de la cultura que debería ser.

Y me voy a detener en unos ejemplos que a mí la verdad es que me ponen los pelos de punta. Miren, de las 49 contrataciones auditadas, no salen 49 contratadas sino 38 personas, porque hay 11 que han sido contratadas reiteradamente a través de distintas tipologías de contratos; es lo que se llama la concatenación de contratos. Ustedes han estado precarizando el sector cultural con sus contratos. Miren, algunos ejemplos: en dos personas se ha producido la concatenación de contratos de interinidad y contratos de obra y servicio; en cinco personas se ha producido una concatenación de contratos de interinidad con contratos eventuales por circunstancias de producción; hay una persona interina para cubrir

una vacante de técnico de actividades culturales y a la que se viene contratando desde el 2012 a través de diversas modalidades de contratos y existe un acta de conciliación laboral donde se acuerdan unas indemnizaciones más un nuevo contrato eventual de seis meses con efecto desde el 6 de febrero del 2016. ¡Esto lo han hecho ustedes!

La segunda parte de la auditoría, la referida al destino de las aportaciones, tampoco les deja en muy buen lugar. Pone de manifiesto que no han utilizado Madrid Destino como una herramienta ágil y eficaz para impulsar el sector cultural sino como un cajón de sastre para huir del derecho administrativo y de una fiscalización previa y poder así realizar todas sus ocurrencias. Aquí, lo primero que me sorprende es que la Intervención habla de ausencia de procedimientos en el propio Ayuntamiento de Madrid, no en la empresa, en el Ayuntamiento: El Ayuntamiento carece de instrucciones o acuerdos para la gestión de los fondos, y claramente se culpa del caos y de la ausencia de norma para tratar esas operaciones al área, y no entiendo cómo no han articulado un procedimiento ni entonces ni ahora, y es curioso cómo la propia sociedad en sus alegaciones mira una vez más al Ayuntamiento para explicar esta ausencia; culpa directamente al área de irresponsabilidad, desidia y falta de rigurosidad en el tratamiento de las aportaciones y comparte con la Intervención General que se debe disponer de dicho soporte documental. Y es el área quien tiene que hacer este documento, ¿a qué sigue esperando, señora Carmena?

La falta de planificación del área en programas que deberían de estar claros lleva a hacer transferencias de capital que no coinciden con lo que se quiere programar, y lo sobrante se destina a otros programas que nada tienen que ver con lo que en principio se quería hacer: se coge de donde sobra y se quita de donde sobra también para meter donde falta; un proceso opaco imposible de auditar o justificar. La trazabilidad del dinero público debería ser nuestra prioridad.

Y con esto llego a las siguientes conclusiones: la primera de todas es, como ya hemos visto, la falta de procesos, que no se concreta solo en el 2016 sino que acarreamos desde entonces hasta el 2019; la falta de una RPT clara, ¿dónde está el organigrama que hemos pedido por activa y por pasiva desde el 2015?; hay una falta brutal de comunicación entre el área y la empresa, y lo deja en evidencia la propia empresa en sus alegaciones; hay una mala planificación, que se traduce en condiciones laborales críticas para los empleados, en contrataciones basadas en la falta de transparencia, en la objetividad, lejos del Estatuto Básico del Empleado Público y con una concatenación de contratos que una administración pública no debería permitir. Esa falta de comunicación también queda en evidencia en la falta de representación de la cultura en el consejo, no hay nadie responsable de la cultura, como podría ser la Dirección General de Programación, presente en el consejo para dar cuenta de las programaciones culturales. Creo que esto es algo también en lo que deberíamos de reflexionar. También, otra conclusión a la que llegamos es la absoluta falta de transparencia, que se ha traducido

en un uso político de la empresa. Utilizan a la empresa para saltarse los procesos administrativos, como por ejemplo el caso de la construcción de los pabellones del señor Murgui —ya me dirán ustedes qué hace Madrid Destino construyendo pabellones— o cómo han utilizado a la empresa para colocar afines o para desarrollar programas disfrazados del objetivo cultural elaborados por aquellos que una vez nos tendieron la mano.

Mire, ha anunciado una serie de medidas correctoras para poner en marcha.

El Presidente: Tiene que concluir.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Terminó.

Llegan muy tarde, señor Segura, porque eso también demuestra que ustedes entraron en Madrid Destino como un elefante por cacharrería.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Señor Fernández Segura, tiene diez minutos.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **don Antonio Joaquín Fernández Segura:** Gracias.

Si he acudido al pasado no es por ningún intento de rebuscar allí donde era joven sino porque quería recoger algunos datos reales, expuestos por terceros, respecto de cuál era la situación que se encontró el gobierno actual cuando llegó a la empresa.

He tenido que hacer, inevitablemente, referencia a que se incumplían las normas contables, había pérdidas económicas, los procedimientos de gestión eran inadecuados y el clima laboral era insostenible, porque la gestión no puede cambiar radicalmente lo existente, solo puede mejorar tendencialmente las normas, procedimientos o reglas que había en el pasado. El que pretenda cambiar una empresa de esta naturaleza de golpe, nadie sabe por qué inspiración divina, se va a confundir y se va a pegar un sopapo, de manera que era por eso por lo que quería mostrar que algunas cosas se podían modificar y otras no se podían modificar.

Ya he reconocido las deficiencias que tiene la empresa, tanto en materia de gestión de personal —o que tenía en ese periodo— como en materia de transferencia de crédito, y consecuentemente ya he dicho también que acepto la mayor parte y que creo que el consejo debería aceptar la mayor parte de las recomendaciones. Pero algo se ha mejorado, y resaltar lo que se ha mejorado no es inconsistente con señalar lo que falta por hacer.

Se hacen algunos comentarios que yo creo que revelan el escaso estudio que se ha hecho del informe de auditoría y del funcionamiento de la empresa. Que las aportaciones que hace el Ayuntamiento las haga al final del ejercicio es un problema de caja, en sentido estricto, no tiene nada que ver con cuestiones de carácter presupuestario ni refleja absolutamente nada, las aportaciones ordinarias que hace el Ayuntamiento o las subvenciones de explotación las acredita y abona

trimestralmente, y lo hace así y debe hacerlo cuando mejor le convenga desde el punto de vista de la caja; si la empresa no tiene necesidades de caja en un momento determinado no tiene por qué retener la caja, el dinero en su caja, sino que debe estar en el Ayuntamiento, que seguramente hará un empleo adecuado del mismo.

Y respecto de la gestión de personal, la discusión sobre el número de empleados es una discusión que no se puede resolver en una comisión de este tipo, lo siento mucho, no se puede, porque la cifra de personal cambia a lo largo del ejercicio, depende de cuál sea el indicador que se busque: una cosa es el personal previsto en los presupuestos de la empresa, que como tal es una estimación o previsión de futuro; otra cosa es el registro de altas y bajas de personal en un año determinado, en el cual se registran tanto altas como las bajas; otra cosa es la plantilla en un momento determinado de tiempo, que es la que hay ese día cuando se cuenta; otra cosa es la plantilla media, que es, efectivamente, un indicador estadístico medio en función del cómputo del desempeño de los puestos de trabajo en periodos inferiores a un año; y otra cosa es la plantilla que figura en las memorias anuales de la empresa, que responde a los criterios de la auditoría de cuentas. De manera que discutir en una comisión de este tipo sobre si ese dato es correcto, incorrecto o sobre si lo que dice el informe de la Intervención es más razonable que lo que dice Madrid Destino, no tiene sentido. Las dos cosas que se dicen pueden ser ciertas. Lo que sí digo es que los datos que ha proporcionado Madrid Destino a la Intervención sobre este punto han sido los datos que tenía y no más de los datos que tenía.

Y ahora hay menos contratos de alta dirección y menos equipo directivo que en el pasado, para los que dicen que las cosas han sido igual. No es cierto. Actualmente los contratos de alta dirección son en un número menor y en general el equipo directivo de la empresa es más pequeño.

Sobre las transferencias de crédito. Es cierto que el procedimiento que se utiliza en las reuniones con el Ayuntamiento es mejorable, ya lo he aceptado, y he aceptado que las recomendaciones de la auditoría han de ponerse en práctica, pero eso no quiere decir que no se definía la finalidad de las transferencias de crédito en los documentos que se integran a los expedientes; sí se definía la finalidad de las transferencias de crédito, otra cosa es que la definición no fuera suficientemente precisa, que no conllevara un desarrollo total del conjunto de las actividades, de los proyectos a los que se vinculaban esa financiación, o que no estableciera con precisión las normas en el caso de que hubiera sobrantes o carencias de financiación. Pero he de decir que no había errores contables, no hay errores contables, las cuentas de Madrid Destino están auditadas y están auditadas de conformidad, no hay salvedades. Otra cosa es que en un momento determinado del tiempo se haya hecho una imputación de un gasto, de una factura a una u otra cuenta. Cuando la auditoría ha dicho que había algún tipo de error de esa naturaleza lo hemos aceptado, se ha corregido y aquí paz y lo demás gloria. Pero no hay errores contables en Madrid Destino.

Y la falta de justificación de las aportaciones, no hay que justificar las aportaciones estructurales, las ordinarias, en función de explotación, esas se aprueban en los presupuestos generales del Ayuntamiento. Sí hay que justificar las aportaciones adicionales a esas, que son las de las transferencias de crédito.

Sinceramente, que se diga que este gobierno o esta empresa, cualquiera que hayan sido sus gestores, mantiene las prácticas del Partido Popular, no dice la verdad, las prácticas del Partido Popular se han mejorado...

(Pausa).

...yo vengo a esta comisión siempre que me lo piden, que yo sepa nunca he dejado de venir si se me ha solicitado. También he aceptado las carencias que se han manifestado en el área de recursos humanos, hemos mejorado algo pero no hemos mejorado lo suficiente. Si quiere detalles la señora consejera sobre las indemnizaciones del año 2016, no tiene más que pedirlo, y con el criterio de transparencia que habitualmente se practica en esta empresa, del cual supongo que no tendrán mucha queja porque tienen los expedientes de selección de personal completos que salen después en la prensa, de manera que sí que hay transparencia por parte de Madrid Destino. Si quiere, no tienen más que pedirlo y daremos toda la información que tengamos que dar.

Los procesos de provisión de puestos de trabajo sí han cambiado, han cambiado y se han mejorado. El procedimiento que se aprobó en noviembre del año 17 es distinto del que existía en el 16 y es distinto de los que existían anteriormente, y se han mejorado claramente, y se cumplen buena parte de los principios del EBEP, y aún con la discusión de que el EBEP no está claro que sea aplicable de manera definitiva y total a Madrid Destino y, sobre todo, no se conocen bien cuáles son los desarrollos normativos de segundo nivel que permiten que los principios del EBEP se apliquen a Madrid Destino o a cualquier empresa pública de naturaleza similar.

Si ha habido concatenación de contratos, que se refiere a un número reducido, probablemente las ha habido. Pero cuidado, una persona que haya tenido un contrato mercantil con Madrid Destino o un contrato eventual con Madrid Destino en el pasado puede presentarse a las pruebas selectivas abiertas, a la libre concurrencia, pública y transparente, no hay ningún motivo racional porque sería una negación del principio de igualdad el que una persona que haya tenido un contrato eventual en el pasado con Madrid Destino no se pueda presentar a unas pruebas selectivas públicas. Cuidado con lo que se dice al respecto.

No huye Madrid Destino del derecho administrativo; no, si huyera del derecho administrativo sería dicho por la Intervención, por el informe de la Intervención, o sería dicho en su caso por las auditorías externas a las que se somete la empresa.

El derecho administrativo se aplica a Madrid Destino con las especialidades propias de las empresas públicas, si no se profundiza en ese asunto

es imposible saber cómo se pueden conciliar las inevitables mejoras, flexibilidades más que mejoras en la gestión, que se predicen de una empresa, con el hecho de que sea una empresa pública. Si las empresas públicas se sometieran absolutamente al derecho administrativo en cualquiera de sus especialidades que se aplican a las Administraciones de carácter general, no serían necesarias, las empresas públicas no serían necesarias, serían direcciones generales de los ministerios o de las concejalías y se someterían de pleno al conjunto de las normas del derecho administrativo.

Sí hay un organigrama. En junio del año 2017, a los dos meses de llegar, presenté un organigrama. Ya indiqué entonces las bondades y defectos de ese organigrama. Era fundamentalmente una foto de lo que había en la realidad de la empresa, y como tal foto, pues recogía un momento del tiempo determinado. Pero no era el organigrama deseado, era una simple foto, era a efectos de responder a las críticas que se habían formulado anteriormente, y a una carencia real que tenía la empresa. Cuando se apruebe el nuevo convenio colectivo —que espero que se apruebe definitivamente— habrá un nuevo organigrama porque ese organigrama tendrá que responder a esa nueva estructura de categorías, esas nuevas estructuras retributivas, a más de que siempre conviene hacer mejoras organizativas con la empresa. A lo mejor no me da tiempo, y en ese caso no habrá un nuevo organigrama, habrá un nuevo convenio colectivo.

Y finalmente, por responder a una última observación, aunque no sé si me corresponde a mí, sobre qué hace Madrid Destino gestionando un contrato de obras en relación con competencias de otra concejalía, que se llama el campo municipal del asociacionismo, diré que hay al menos dos motivos que justifican que Madrid Destino puede hacer eso, desde el punto de vista de las normas que regulan la actividad de Madrid Destino y desde cualquier punto de vista de gestión racional.

El primero es que Madrid Destino es un medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento, no del Área de Cultura, del Ayuntamiento, bien que supervisado y tutelado por el Área de Cultura, pero del Ayuntamiento, y por lo tanto no hay nada en su regulación estatutaria que impida que Madrid Destino haga esa obra. Y en segundo lugar, porque esa obra se está realizando en el marco de un programa operativo que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

Nada más.

El Presidente: Gracias, señor Fernández Segura.

Pues pasamos a la siguiente comparecencia. Gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8000342, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada

por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "tras conocer los resultados definitivos de la 'Auditoría de Cumplimiento y Operativa de Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A. del ejercicio 2016, realizada por Intervención General del Ayuntamiento de Madrid', y ante las conclusiones que recoge el mencionado dictamen", "para que valore las citadas conclusiones de la Auditoría y las medidas que se pretenden adoptar para corregir las deficiencias presentadas".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8000350, de la Responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, en su calidad de Presidenta de la Junta General de Accionistas de la Empresa Madrid Destino, S.A., interesada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, "interesando conocer el balance que hace de la gestión de la Empresa Madrid Destino, S.A.", en referencia a las materias señaladas en la iniciativa.

El Presidente: Adelante, señora Rosell, por cinco minutos y le descuento si se alarga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, nos ha tocado hoy hablar de Madrid Destino. Hemos hablado de Madrid Destino del 2016. Hemos tenido ocasión de volverle a escuchar, señor Fernández, en esta comisión. Y yo hoy quiero llegar al presente y en el presente me preocupan dos cosas; una muchísimo más, que es lógicamente la situación que le afecta a usted a partir del dictamen de la oficina antifraude y a partir de los dos acuerdos plenarios en los cuales se ha solicitado su cese por las razones de considerar que hay una práctica inadecuada y conflicto de intereses en la contratación de su hija en un puesto de Cineteca. Esa sería la más importante, pero a la par, lógicamente, porque ya hablábamos de la auditoría y costaba poderlo ubicar en otro punto, queríamos conocer también su valoración y las medidas acerca de lo que consideramos que es una bajada en general, creo que la iniciativa dice de taquilla, yo diría que de taquilla y de público en general, en la nueva programación y los principales equipamientos.

Porque, mire, a nosotros nos parece que las cifras de público se van inflando, a veces con demasiado descaro, quiero decir, cuando conviene refrendar lo que en general es el éxito que ustedes quieren reflejar con el cambio de su oferta cultural, un éxito que además la señora Carmena suele confirmar,

no solo a veces en datos en sus comparecencias del Pleno y aquí mismo en las comisiones, sino que también, por lo visto, con el enorme número y gran cantidad de felicitaciones que recibe de personas pues que les gusta que les programen, que les contraten y de tantos otros que normalmente rodean al poder y que le regalan la oreja y que usted parece que además se lo cree siempre cuando es positivo, y cuando es negativo siempre lo rechaza y lo niega.

Sus cifras las difunden, lógicamente, en notas de prensa y en comparecencias diversas, y yo creo que cada día pierden mayor credibilidad porque al menos algunas hemos podido demostrar, por los datos que ustedes facilitan, que no son correctas.

Nosotros creemos también que cuando el público le da la espalda a su programación pues entonces sacan aquello, y supongo que también lo hará la señora San Marcos que formará parte de las responsables que responderán, entonces contestan; cuando el público no acude, pues que ustedes, su modelo es diferente del Partido Popular y que, lógicamente, no buscan la rentabilidad, como si algún gobierno haya podido buscar o pretender la rentabilidad en las actividades de cultura y en su programación! Nadie, desde luego el Partido Popular no la ha buscado. O si no, nos sale con lo de que la calidad artística no se mide por el público sino que estamos apoyando la creación, la creación que comporta un riesgo, y que la innovación y la creación artística hay que apoyarlas siempre, por principio, y que ese riesgo, por lo visto, usted además quiere evitarlo a golpe de subvención. Bien, de manera que no hay un criterio objetivo para poder analizar y evaluar los resultados de una política cultural, la suya en este caso, y la de cualquier otro. Si conviene justificar un proyecto pues se hinchan las cifras, y si no, pues es una apuesta por la creación artística y la innovación que, naturalmente, hay que apoyar.

Junto a esa falta de credibilidad, que yo creo que como una sombra oscurece los datos en general de su gestión, llegamos finalmente al punto en que creo que el señor Fernández va a responder. Creo que es el mayor escándalo, en mi criterio, desde que usted llegó a la presidencia de Madrid Destino, desde luego, después de la etapa de Mayer, vale la pena recordar, Mayer y Sánchez Mato, todavía hoy investigados por la supuesta comisión de tres delitos en la empresa Madrid Destino. Porque, mire, por algunas de sus respuestas, de la auditoría de Intervención del ejercicio 2016 en Madrid Destino, podríamos creer que han aplicado medidas correctoras. Vemos que no, al menos ha tenido el valor de decir que lo que habría que hacer y las medidas que habría que incorporar, desde luego, todavía no se han incorporado y que a lo mejor podríamos acabar con el caos de esta empresa. Pero la verdad, si han mejorado los protocolos en contratación sobre todo de personal, cree usted que hubiera podido producirse lo que ha pasado, lo que ha denunciado algún grupo a la oficina antifraude, lo que hemos denunciado nosotros en esta comisión, también en el Pleno, y es la participación absolutamente reprobable del consejero delegado en todo el proceso de contratación de su hija en Cineteca. Lo hemos explicado, lo volveremos a explicar cuando sea menester, lo conoce usted, señor Fernández, y es

que desde el inicio de la memoria que justifica la urgencia de una contratación determinada hasta la definición y el traje a medida, en nuestro criterio, de los méritos para acceder a ese puesto, hasta el mismo proceso de selección en el cual los criterios de valoración, que podrán responder a lo mejor al protocolo de Madrid Destino, pero que deberían haberse demostrado insuficientes o incorrectos en tanto y cuanto una persona parece que lleve una experiencia de quince años... O sea que Shirley Temple empezó a trabajar probablemente a los doce años, porqué por los criterios de evaluación que ustedes fijan, no solo en el caso que le ocupa de su hija sino en general, vale lo mismo haber trabajado detrás de una taquilla de cine, a lo mejor, que haber trabajado dirigiendo Documenta, porque todo suma, con lo cual pues todo es esa misma experiencia valorable, es igual que sea pertinente o no a lo que se busca.

Y ya termino con la valoración y la denuncia que hice también aquí en comisión sobre lo que consideramos un falseamiento en la declaración, que fue declaración jurada, de la propia señora Fernández cuando afirmó que tenía una experiencia determinada en su currículum, que la empresa no comprueba, usted tampoco señora Carmena se molestó en comprobarlo, y que nosotros sí lo hicimos. Baste decir que ella afirmó que si algo de su experiencia no era cierto entendía que se retiraba de esa carrera por el puesto o de esa presentación para el puesto u opción.

Bien, con eso yo creo que he consumido mi tiempo de presentación de lo que yo preciso y les ruego, por favor, que aclaren en esta comparecencia.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Rosell.

Interviene la señora alcaldesa, luego me dirán qué turnos siguen los comparecientes.

Gracias.

La Alcaldesa: Muchas gracias, señora Rosell, señor presidente.

Mi intervención en esta comparecencia se va a referir al primer punto que hace usted referencia en su comparecencia, que serían las medidas que se iban a tomar en relación con el informe emitido por la oficina antifraude.

Vuelvo a decir hoy lo mismo que dije hace un mes en esta comisión y repetí en el Pleno: frente a las imputaciones cuanto menos imprudentes, con absoluta falta de respeto de la dignidad y del honor de las personas, no puedo decirles más que afortunadamente está el derecho, y el derecho es lo único que puede esclarecer realmente si existen o no existen algunas de las gravísimas imputaciones que ustedes, usted señora Rosell —yo diría porque no quiero cargar más en este momento mi dicción, por lo menos con una terrible imprudencia y una falta de consideración respecto a las personas— sigue y sigue manteniendo, pero frente a eso no hay más que el derecho. ¿Y el derecho en qué consiste? Que este Ayuntamiento, este gobierno decidió que hubiera una oficina antifraude a la que ustedes se opusieron, me alegra ver que estaban equivocadas, la equivocación

está bien reconocerla; digo yo que piensan que están equivocados porque se amparan en esa decisión de esa oficina antifraude, pero esa oficina antifraude no dijo lo que ustedes dicen que dijo, dijo que podía haber ocurrido, y en derecho eso precisa de un procedimiento, el procedimiento se está viendo ante la junta general constituida como tal.

El último día en el Pleno les dije que no había transcurrido el plazo que se le había dicho al consejero para que pudiera hacer las alegaciones; transcurrió el plazo, las alegaciones están hechas, y en la próxima junta general de la sociedad Madrid Destino se tomará la decisión que corresponda, la decisión en derecho, que se trasladará y que podrá dar lugar a los recursos correspondientes. Nada más.

Pasó la palabra a la señora San Marcos para que continúe la segunda de las referencias que hace en su comparecencia.

Muchas gracias.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez**: Gracias, alcaldesa.

La verdad que sí había preparado un pequeño texto sobre las políticas culturales, cómo se deben juzgar las programaciones de los centros culturales, que no de los contenedores, porque a veces el lenguaje también nos retrata, pero como la señora Rosell ya ha adelantado de lo que iba a hablar pues me lo voy ahorrar, y como ya lo he dicho en otras comisiones, verdad, no me voy a repetir con lo importante que es en política cultural no pensar exclusivamente en la recaudación de taquilla sino en otras tantas cuestiones, como es el carácter del servicio público, la crítica cultural, etcétera. Pero, insisto, me remito a anteriores comisiones en las que, como además ya hemos hablado de esto, estarán ahí recogidas mis palabras.

Voy a empezar por algo muy concreto que ha dicho la señora Rosell, y es que dice que las cifras de público se van inflando, ha dicho literalmente, en notas de prensa, comparecencias, etcétera. Y ha hecho una referencia genérica, muy genérica a que baja el público, pero no ha especificado exactamente ni cifras ni centros ni ningún dato. Supongo que a lo mejor luego en la segunda intervención.

Le voy a contar una anécdota personal, es un inciso. Yo he sido varios años jefa de protocolo del Festival de Otoño de la Comunidad de Madrid, y justamente ese trabajo consistía en llevar los datos de público de todos los centros de esta ciudad que participaban en ese momento en el festival de otoño: los de la Comunidad, los del Ayuntamiento y los del ministerio. Con lo cual, soy bastante experta en cómo se manejan desde las instituciones y desde los centros culturales los datos de público, y le voy a hablar de inflar datos. Hasta el año 2016 no había un sistema centralizado de venta en Madrid Destino, cada centro vendía con la empresa privada que escogiera: Ticketea, entradas.com, etcétera. Una de las cosas buenas que se ha hecho en Madrid Destino en esta legislatura es centralizar el sistema de ventas en Tiquetin, eso permite tener datos homogéneos y poder compararlos.

¿Por qué resulta tan difícil no solo para la Oposición, incluso para nosotros, poder comparar esos datos con los datos del pasado, que a veces hay que hacer espeleología? Pues porque cada centro recopilaba y proporcionaba los datos de una manera. ¿Qué se hacía cuando en los centros en la etapa anterior no se vendían suficientes entradas si no se llenaba el aforo? Se invitaba; se invitaba a diestro y siniestro, de hecho, se invitaba muchísimo. Muchos estudiantes de teatro, muchos profesionales, muchos amigos de las personas que trabajaban tanto en la empresa como en el Ayuntamiento iban a los centros, y de esta manera se acaban de completar los aforos y, como no había control sobre las invitaciones, directamente se reportaba: aforo lleno.

Otro ejemplo. ¿Qué se hacía con los datos de asistencia en el Centro Cultural Conde Duque? En lugar de reflejar exclusivamente... Que por eso usted, por cierto, no sé si en la última o penúltima comisión hizo referencia a una gran caída estrepitosa de la asistencia en Conde Duque porque, en lugar de reflejar los datos de programación de la dirección artística de Conde Duque, se incluyen también los usuarios de la biblioteca, del museo, etcétera, que están en Conde Duque. Con lo cual, claro, ahí salían 30.000, 40.000 más.

Bien, hecho ese inciso, que se refiere a cuando usted habla de inflar las cifras de público, voy a hacer también referencia —y que en realidad se une a ese discurso inicial en el que no me he querido extender porque ya lo ha puesto usted en mi boca—, ha dicho usted de manera súper contundente, muy contundente que el PP nunca busca la rentabilidad de los espacios. Eso no es verdad o, dicho de otra manera, es mentira. En la anterior legislatura, cuando los centros culturales se quedaron a cero presupuesto de actividad, cero, cero presupuesto de actividad, el modelo de programación —si es que se puede llamar modelo a algo no cultural sino de gestión— era programar a taquilla y llenar de producciones esas programaciones para que pudiera haber público y para que pudiera haber una recaudación que sostuviera a esa empresa fusionada en Madrid Destino.

A mí no me gusta hacer generalizaciones, la verdad, ni sobre el PP ni sobre ningún partido porque, además, tengo bastante respeto a distintas personas que han trabajado en la política y gestión cultural con distintos partidos, no quisiera hacer generalizaciones; pero hacer esa afirmación tan contundente, señora Rosell, la verdad es que se entrapa usted misma, porque, además, en esa época incluso se fue en contra de cómo habían sido los inicios de Macsa y se fue en contra de lo que es la utilización de cualquier espacio cultural en el Ministerio de Cultura o en la Comunidad de Madrid. Ni ustedes en la Comunidad ni en el ministerio se hubieran atrevido a hacer, con las personas que han tenido trabajando allí, lo que se ha hecho en el Ayuntamiento de Madrid con nuestros centros culturales: lo que se ha hecho con Matadero, lo que se ha hecho con el Fernán Gómez, lo que se ha hecho con el Price, que es usarlos como espacios comerciales para el alquiler, para la cesión de espacios y para unas programaciones que, efectivamente, buscaban la rentabilidad.

Hechos esos dos incisivos que van a propósito de algo que usted ha planteado, ¿evaluación que hacemos de los datos de taquilla? Eso sí, con los datos en la mano y no con referencias genéricas. Nos parece una evaluación satisfactoria: no solo se mantienen sino que crecen ligeramente centros importantes, como el Fernán Gómez, el Price o CentroCentro; se duplican, se duplican en 2018 los espectadores en Cineteca; se triplican los espectadores en Conde Duque; se duplican los espectadores en el Teatro Español; y en relación a las Naves Matadero —que estoy segura que en la segunda ronda van ustedes a exhibirse bien y entonces me lo dejo para después—, que es quizá la programación más arriesgada y con otro modelo de programación, es verdad que los datos no son iguales que los de la etapa anterior, pero, como hemos dicho muchas veces, porque se sigue otro modelo de programación. Por ejemplo, quizá en la etapa anterior gastarse 400.000 o 500.000 € en una producción propia, de la propia dirección artística, y que luego el porcentaje de asistencia sea del 20 %, no sea lo más adecuado.

Nosotros hemos preferido pagar cachés, tener buenas prácticas y unos cachés más modestos y más en el marco de lo que es la buena práctica hoy en día en la gestión cultural, y unos datos de asistencia que, si bien en algunos casos son más modestos, no en todos, cumplen lo que es para nosotros un servicio cultural con una mayor proyección nacional e internacional de futuro.

Y no me quiero extender más para no quitarle tiempo a nadie. No sé si alguien más tenía que intervenir.

El Presidente: Creo que el señor Fernández Segura, según está en el listado.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **don Antonio Joaquín Fernández Segura:** Gracias, señor presidente.

Yo creía que comparecía para hablar sobre el estado de tramitación de las inversiones financieramente sostenibles de Madrid Destino, si no es así me callo, ¿me lo puede adarar?

(Se realizan gestos de asentimiento).

Bien, el resumen de la situación actual es que en el año 18 se aprobaron inversiones financieramente sostenibles por importe de 19 millones de euros, de estas se han adjudicado a la fecha del viernes pasado 14,3 millones de euros, es decir, el 75,1 %; están pendientes de adjudicación un 8,3 %; y se han producido bajas en las adjudicaciones por importe de 3,2 millones de euros, es decir, un 16,6 % de las licitaciones; se han contabilizado facturas, es decir, obras ejecutadas facturadas y contabilizadas por importe de 4,63 millones de euros, es decir, un 32,4 % del importe de las adjudicaciones. De las pendientes de adjudicación, son contratos derivados del acuerdo marco 3 que ya había sido adjudicado, con lo cual ya cumplía las normas de las IFS; y un proyecto de seguridad que está en fase de evaluación. Se puede resumir que se han cumplido las condiciones de licitación en el ejercicio, que establecía la normativa reguladora de esta forma de inversión, que el nivel de

adjudicación es alto, que el ritmo de ejecución es normal teniendo en cuenta la naturaleza de los proyectos y el plazo disponible para ello.

El resumen por actividad, muy rápidamente, es que en el área de tecnología se han adjudicado 304.000 €. Hay cuatro proyectos adjudicados, se han ejecutado tres y hay uno que está en ejecución.

En el área de infraestructura, que resume el grueso de la actividad inversora de la empresa, se han adjudicado 8,5 millones de euros. Hay veintitrés contratos, de los cuales se han ejecutado nueve y hay catorce en ejecución.

En el área de turismo, cuyo proyecto básico es el nuevo icono gráfico, se han adjudicado por importe de 5,36 millones de euros. Hay cuarenta y cinco contratos, se han ejecutado veintiocho y están en ejecución diecisiete.

En el área de seguridad, de menor importancia relativa en términos monetarios, se han adjudicado 7.300 €. Hay diez contratos, se han ejecutado nueve y hay en ejecución uno, es decir, que se han ejecutado el 60 % de los proyectos y el 40 % están en ejecución. Eso no quiere decir que en términos de valores monetarios se corresponda con la misma proporción porque hay proyectos de menor entidad relativa y de menor precio.

Los proyectos relevantes ejecutados y en ejecución, en el área de tecnología se han ejecutado la nueva infraestructura de red inalámbrica y *hardware* para la renovación de la electrónica de red y se han adquirido los ordenadores personales en los programas periódicos de renovación de los mismos. Están en ejecución los desarrollos evolutivos de las páginas web de la Quinta de los Molinos y de Madrid Office, y los desarrollos evolutivos en general de las páginas web de cultura, que es una actividad que realiza Madrid Destino por cuenta del área.

En el área de infraestructuras se han ejecutado la reparación del graderío del Madrid Arena; las obras de climatización del Teatro Español; un proyecto de mejoras acústicas y aislamientos en el Teatro Circo Price; la rehabilitación y reparación del Teatro Auditorio de la Casa de Campo, con ocasión del traslado de la Banda Sinfónica Municipal; se han hecho reparaciones y mejoras en la Caja Mágica; y se ha hecho una reparación y reforma de los puntos de información turística. Están en ejecución la rehabilitación del Pabellón de Convenciones, que acabará en junio del 19; la adaptación a la normativa del anillo eléctrico de recintos feriales que acabará próximamente; proyectos del acuerdo marco 3 en vigor; las reformas y reparaciones en Matadero; obras y reparaciones en el Teatro Español; reparaciones y proyectos menores en Circo Price, Medialab y Caja Mágica; y rehabilitación y acondicionamiento del Pabellón Cruz Roja 3, este último con fecha prevista de terminación en abril de este ejercicio; se han hecho actuaciones en el patio de operaciones de Cibeles, cuya fecha de intervención está prevista en abril del 19; y actuaciones de rehabilitación en el Centro Daoíz y Velarde, cuya fecha de terminación está prevista en diciembre del 19.

En el área de turismo se han ejecutado un conjunto de contratos menores, vinculados al nuevo icono gráfico, desarrollo operativo, *merchandising* y la reforma de la exposición de la Casa de la Panadería; se han hecho patrocinios de este icono gráfico a actividades que proyectaban la imagen, la nueva imagen de la ciudad en diversos territorios y espacios sociales; hay que destacar Mad Cool 18, Orgullo 18, Madrid Student Welcome Day, Open House, Rizoma, Mirazur, Madrid Diseña, Polígono Artesano, la Guía del Estudiante y otros realizados en el marco del Madrid Convention Bureau.

Se ha hecho el contrato artístico para la actividad Versos al Paso con Boa Mistura y el Programa Madrid Save The Date 2019. Están en ejecución las campañas de publicidad del icono gráfico nacional e internacional que se realizan durante todo el año. El rediseño de la página web madrid.es; desarrollos creativos adicionales del icono gráfico; guía de turismo familiar; diversos patrocinios: el premio Madrid Acoge, el premio Mejor Visita Guiada, Expotural, la Cumbre de Navidad, Iberia Express y otros, y acciones de promoción y difusión que se desarrollan durante todo el año mediante contratos centralizados: imprenta, materiales especiales, banderolas y cartelería. Y en el área de seguridad, se han adquirido o instalado elementos de seguridad y señalización de los centros culturales, instalaciones de Madrid Destino.

Como conclusión, puede decirse que el Programa de IFS de Madrid Destino correspondiente al ejercicio de 2018 se está ejecutando de acuerdo con las normas establecidas, el grado actual de ejecución es razonable y estará finalizado a finales del año 2019, según prescriben las normas de ejecución de tal programa.

El Presidente: Gracias, señor Fernández Segura.

Adelante, señora Miranda, turno de los grupos. Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias de nuevo.

Yo creo que la comparecencia estaba clara, para hablar de las IFS, para hablar del dictamen de la oficina antifraude y para hablar de taquillas.

Voy a empezar por las IFS, señor Fernández Segura. Mire, cuando yo en mi anterior intervención he hablado del hecho de que Madrid Destino se haya convertido en una empresa constructora para el área del señor Murgui, no quiero decir que sea ilegal o Madrid Destino esté haciendo algo que no sea de acuerdo al derecho, pero sí que está desviando su objetivo de lo que marcan sus estatutos, porque le vuelvo a leer: En sus estatutos Madrid Destino establece que tendrá por objeto la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas. Y además se puede leer: Una empresa municipal al servicio de la cultura; al servicio de la cultura, queda bastante bien claro.

Que Madrid Destino quiere ser una empresa constructora para el señor Murgui, creo que es una

cuestión de prioridades, cada uno tiene las suyas y cada gobierno tiene las suyas. Pero a mí lo que más me llama la atención es que mientras Madrid Destino cuenta con 4 millones de euros para hacer unos pabellones que no creo que vayan a reportar una notoriedad a nivel internacional importante de la ciudad, dos IFS muy importantes para construir ciudad, para construir imagen de la ciudad y para construir marca de la ciudad están pendientes de un hilo, como son la IFS referida a la organización del Orgullo y la IFS referida a la organización de Mad Cool. Y me gustaría que me comentase, que me explicase en qué estado están estas dos IFS para el año en el que estamos, cuándo está previsto su aprobación y cuándo se van a gestionar, porque creo que debería ser prioritario para este gobierno dos eventos de ciudad tan relevantes y no construir unos pabellones a todas luces innecesarios para la ciudadanía de Madrid. Creo que esto es un ejemplo de su mala praxis presupuestaria, de su mala utilización de las IFS y de la distorsión en los objetivos de la ciudad.

Mire, referente a la oficina antifraude, señora Carmena, ha habido dos comisiones, un pleno y en esta comisión, y siempre a través de persona interpuesta; salvo esta vez y en la vez del Pleno, usted ha ido estirando el chicle en procesos, en plazos, en nombre del derecho, ha ido escurriendo el aprieto en el que la Oposición, siempre tan mala y tan malvada, le ha metido por fichar a la hija de un familiar a través de un proceso que la propia auditoría considera dudoso. Porque si no lo considerara dudoso, el informe sería claro, pero no lo es porque hay duda, hay duda, la misma que tiene la oficina antifraude la hemos tenido la Oposición desde el principio, y seguir estirando el chicle creo que también pone en duda su compromiso con la regeneración y con la transparencia, y ahora nos remite a un futuro consejo general de Madrid Destino. Hoy hemos leído en prensa que incluso el propio consejero general ha dicho que se quiere ir de la empresa, yo no sé si usted va a admitir o no que el consejero general de la empresa se vaya, pero en cualquier caso, admitiéndolo o no, si lo admite creo que habría que repetir el concurso de Cineteca porque estaríamos poniendo en evidencia que algo raro ha habido, y en esas vamos a insistir, por lo menos mi grupo municipal, en que Madrid Destino repita ese concurso a todas luces fraudulento.

Referente a las taquillas, señora... Getsemaní de San Marcos, que me he trabado, perdón, mire, estoy de acuerdo con usted en que la programación y la evolución cultural de un centro cultural no solo se puede medir por taquilla, estoy de acuerdo con usted.

Pero, claro, hace más de dos meses y medio, a principio del mes de enero, hice una petición de información requiriendo todos los datos de aforos que se habían puesto a la venta, los que no se habían puesto a la venta, invitaciones tramitadas, invitaciones no tramitadas, respecto a la taquilla del Centro Internacional de Artes Vivas. Sigo esperando. Entonces lo único que me queda hacer es hacer una valoración a través de los datos que conozco. Y eso no es que yo me quiera empeñar en analizar unos datos, es que no me han dispuesto ustedes de los datos a través de esa petición de información.

Entre los datos que tenemos son los siguientes. Son unos datos que aparecen en el informe de Madrid Destino, que cierra el año 2018, y hace una comparativa de todos los centros culturales respecto al 2017 y 2018. Y hay cosas muy curiosas. Hay cosas tan curiosas como, efectivamente, hay centros que suben, el centro que más sube, por cierto, es CentroCentro que sube casi un 151 %. Pero aquí, antes también de echarse flores, debería analizar por qué sube este centro. Porque aquí se están contabilizando la gente que entra en el centro por el interés de ver la programación que hay en CentroCentro pero también aquellos que suben a la cafetería, y no se está haciendo esa diferencia. Entonces, claro, es normal que suba un 151 %.

Es significativo, por ejemplo, el caso del Circo Price que usted dice que aumenta pero aquí los datos que tenemos, referente al 2017 y 2018, vemos cómo la taquilla de Circo Price desciende un 10 %. También vemos cómo en el caso de Conde Duque la taquilla desciende un 9,34 %. Y el caso en el que me voy a detener, que son las naves, aquí pone naves de El Español, que será el Centro Internacional de Artes Vivas, que desciende un 53,68 % del 2017 al 2018.

Yo me acuerdo que cuando traje por primera vez la comparecencia de los datos de la primera fase de Mateo Feijóo al frente del Centro Internacional de Artes Vivas, la propia alcaldesa me dijo que, bueno, y usted misma, no recuerdo la persona, la verdad, que había que esperar porque los proyectos tardan en implementarse. Efectivamente, los proyectos tardan en implementarse y en evidenciar si son un acierto o un fracaso. Y en este caso, déjeme decirle que ha sido un fracaso, pero no un fracaso de Mateo Feijóo porque él no concurre a un concurso público con unas bases y con un programa determinado. Es un fracaso político de ustedes que decidieron dar un cambio de rumbo al Centro Internacional de Artes Vivas, a las antiguas naves de El Español, un fracaso del que deben también hacerse consecuentes, reconocerlo, señora alcaldesa, como usted misma ha dicho, que hay que reconocer los errores, creo que este ha sido uno de los grandes errores de la política cultural de estos cuatro años y ustedes lo deberían de reconocer, no ante la Oposición sino también ante el sector que protestó en su momento por el cambio de dirección.

Siempre hemos defendido que, efectivamente, hacía falta en Madrid un espacio para las artes escénicas más experimentales, por decirlo de alguna manera, pero no a costa de sacrificar un centro consolidado, ya consolidado durante tanto tiempo y que hemos visto, finalmente, después de un margen de implementación que ha bajado, sigue bajando el público y sigue bajando la taquilla, porque un descenso del 53 % en taquilla quiere decir que el público ha decrecido claramente. Creo que deberían de reconocer el error al que han sometido al sector cultural de nuestra ciudad.

Mire, también les quiero decir que justificarse haciendo oposición a la Oposición solo denota una cosa, y es el callejón sin salida en el que se encuentran. Yo no quiero comparar los datos con la anterior legislatura, yo los comparo con esta legislatura para ver, precisamente, la evolución de la política cultural implementada por el gobierno de

Manuela Carmena durante estos cuatro años. Lo que pasara hace cinco, seis, siete años, sinceramente, la evolución de las taquillas poco me va a decir de su gestión, porque yo estoy aquí para evaluar su gestión y ustedes deberían estar aquí para dar sus explicaciones de su gestión, no para hacer oposición a la Oposición sobre políticas pasadas pero también sobre las propuestas o sobre las preguntas o comparecencias que traemos. Insisto en que los datos que tenemos son los datos que hemos podido tener acceso gracias a ese informe de cierre del año de Madrid Destino y que estoy pendiente de una petición de información hace más de dos meses y medio.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Señora Espinar, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Bueno, no todo es malo, ¿no? Hace unos días el 70 % de la plantilla de Madrid Destino aprobaba de forma mayoritaria la propuesta de convenio único realizada por la dirección de la empresa; se unifican así después de muchos años los diferentes convenios que arrastraba la entidad tras su compleja y fusionada creación. Y este hecho es, sin duda, algo de lo que presumir, aunque haya habido momentos en los que se daba la negociación por bloqueada, se ha sacado adelante y desde aquí quiero felicitar a todos los que han estado implicados en esta negociación. Es verdad que en el camino quedan varios directores de recursos humanos, pero no olvidemos que todavía hay que formalizar muchas cosas que sobre el papel siguen generando algunas dudas a sindicatos y a trabajadores. En cualquier caso, es muy buena noticia y creo que también hay que ser conscientes de las cosas buenas que van pasando.

Ahora bien, ¿cuál ha sido el balance de gestión de la empresa? Pues si atendemos a lo conocido y comentado en la anterior comparecencia, podríamos decir que malo, pero en realidad hay que verlo desde diferentes aspectos:

En cuanto a la generación de actividad cultural, la cosa no ha ido mal del todo, en parte porque dentro de la empresa hay personas eficientes que se han encargado de que las propuestas culturales salgan adelante. Yo creo que en estos tiempos de empresarios y emprendedores hay que reivindicar el papel tan necesario de los trabajadores.

Pero si nos vamos al ámbito de la contratación y de los números, la cosa no ha ido bien, nada bien. Y no me gustaría hacer una causa general con los datos de la auditoría en la mano, pero también tengo sospechas de que muchos contratos del 2017 y del 2018, lo que me genera cierta angustia política porque Ahora Madrid no ha entendido el mensaje y parece que siguen por las andadas, tarareando el *Con o sin auditoría hago siempre lo que quiero*.

Es verdad que en el pasado Pleno usted nos habló de derecho, como hoy en la comisión, señora Carmena, de lo importante que era la presunción de inocencia y la capacidad de defensa que pudiesen

mostrar aquellos señalados por otros organismos del Ayuntamiento. Es verdad que habló también de plazos para que la junta general de accionistas tomara decisiones y dijo que entendía y agradecía la alerta de la oficina antifraude con respecto al papel del CEO en el proceso de la selección, comentada ya en esta comisión. Comentó también que tenían quince días y que ese tiempo se agotaba, a su entender, el día posterior al Pleno.

Usted asume que se agota ese tiempo, pero no dice lo que va a hacer, dice que ya lo dirá cuando convoque un consejo de administración. Y creo que es su responsabilidad política, señora Carmena, responder algo, algo más de las clases de derecho constitucional, que yo le agradezco pero que entiendo que estamos aquí para hacer política, porque si quisiera saber derecho constitucional, hubiera estudiado derecho.

El balance del que hablamos también tiene en su época como presidenta un escenario de ausencia de luz: seguimos viviendo una etapa de cuantiosas subvenciones que espero estén justificando y con transferencias de crédito constantes; se continúan haciendo procesos de selección caracterizados por la opacidad y la falta de publicidad. Eso estoy segura de que no ha cambiado y estoy segura, como digo, porque también he revisado muchos expedientes que me demuestran que siguen sin cumplir los actuales protocolos de contratación.

A mí me gustaría aprovechar esta comparecencia para lanzar una pregunta: ¿hacia dónde va Madrid Destino? Yo creo que eso sería importante que hoy todos los grupos respondiéramos a ella porque, si estamos hablando de un balance, vemos que el pasado mal —muy mal, señora Rosell—, que el presente regular y que el futuro está por decidir, no sé qué es lo que estamos haciendo. Yo creo que es importante mostrar las cartas y que todos sepamos lo que se pretende hacer con esta empresa.

Miren, recuerdo que Celia Mayer decía en un artículo de opinión sobre la empresa, que escribió durante su etapa al frente de la misma, que se había mercantilizado la cultura. Recuerdo también que ella siempre se refería a la famosa democratización de la cultura como eje fundamental de la acción política; de ahí que algunos espacios dejaran de ser alquilados y que muchos de los ingresos de la empresa se vieran mermados. ¿Qué quiere hacer Manuela Carmena con Madrid Destino? Porque yo por ahora no le he escuchado una frase sobre lo que le gustaría y sobre cómo concibe la empresa pública. Es verdad que yo no compartía la visión que tenía la señora Mayer, ni la cultura, ni lo que quería hacer con Madrid Destino, pero es verdad que por lo menos lo decía, por lo menos tenía clara su línea política.

Diga algo hoy. No sé si a lo mejor usted prefiere esperar a su programa electoral o a su conjunto de sugerencias o a si entra Madrid Destino en alguno de los puntos. Mi apuesta es que no aparecerá o pasará de puntillas por este tema, a lo sumo pondrá en sus dípticos: Madrid Destino, una idea interesante. Si tiene alguna idea, le pido que la comparta, pero entiendo que no va a hacer mucho más.

Mi grupo seguirá obligado con nuestro programa electoral del 2015 porque sí creo que tenemos un proyecto claro para Madrid Destino, con el que nos presentamos ya en las pasadas elecciones y que seguimos comprometidos con él, lo digo por si quiere releerlo, igual le da alguna idea porque nosotros no improvisamos, sabemos lo que queremos.

Para hacer balance también hay que pensar en la ciudad y lo que supone tener una empresa municipal como esta. Algunos muy cercanos a usted vieron una oportunidad para colocar a sus amigos, y otros, supongo que alguno habría, que se centraron en mejorar las dinámicas pasadas, algo que era bastante sencillo. Porque otra cosa tengo clara, y es que me parece increíble que sea el Partido Popular el que quiera hacer balance sin empezar por recordar su propio paso por esa empresa. Estamos en un nivel de desfachatez política que a mí ya no deja de sorprenderme, estamos en un todo vale, que es una auténtica vergüenza.

El pasado Pleno ya hablamos de la ampliación de la proposición que pedían mandar los aspectos económicos a su futura revisión para la Cámara de Cuentas, ya mencionamos algunos hechos que, pese a ser puestos en duda por el Partido Popular, se convirtieron en reales conforme avanzaba el Pleno, como la sentencia judicial del ERE que recordaba que los números económicos que acompañaban el despido masivo no eran reales, pese a estar auditados por una empresa privada. ¿Quieren que hagamos también un balance de eso o eso prefieren que no, señores del Partido Popular? O cuando desaparecieron obras de arte o se malvendieron. Para hacer balance habría que empezar por el principio de los tiempos, eso sería lo más justo. Pero no, ustedes, señores de Ahora Madrid, le han dado munición al Partido Popular porque han imitado, señor Fernández, y perfeccionado algunas de las prácticas que caracterizaban a los hombres y a las mujeres de Casado.

Tanto el Partido Popular como Ahora Madrid han generado una triste desconfianza en los procesos de selección de personal de Madrid Destino. Ese es el triste balance definitivo con el que nos debemos quedar: con gente descontenta, con gente que ya no cree en la libre concurrencia, con gente desencantada; una verdadera lástima contra la que ustedes parece que no quieren luchar.

Mire, yo les pediría al Partido Popular y a Ahora Madrid que no hagan más circo, a uno les pido que tengan vergüenza torera porque no se puede reprender a un discípulo y dejen la demagogia más bizarra, y a los otros que se dignen a entonar un *mea culpa* más que justificado; ambos partidos han hecho de Madrid Destino un avispero y ahora toca desinfectarlo.

Muchas gracias.

El Presidente: Adelante, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias.

Voy a empezar por lo, probablemente, más sencillo, que es dar algunos datos o completar los

datos de asistencias a la oferta cultural y a las actividades del área y de Madrid Destino.

Mire, junto con lo que ha hablado y ha citado la señora Miranda de las taquillas, con los datos que usted nos facilita, que se recogen aquí, y parten, señora Getsemaní San Marcos, de las respuestas a su PEI, comparando solo 2016, 2017 y 2018 desde luego parece que el Teatro Circo Price baja considerablemente en 2018 respecto a 2017, incluso respecto a 2016, donde parecería que debería consolidar una programación; baja también en el Conde Duque brutalmente, brutalmente, casi hasta la mitad en las comparaciones con sus propios ejercicios 2016 y 2017, no estamos comparando con etapas anteriores; y Medialab Prado, que igual hay algún error porque la verdad es que aparece que se ha reducido hasta la mitad de sus propios asistentes de 2016 y de 2017, según los datos que tenemos aquí; de las Naves de Matadero, bueno, lo hemos visto hoy publicado en el periódico *El Mundo*, lo ha citado la señora portavoz de Ciudadanos, en fin, la bajada de taquilla es brutal y ya sabemos la defensa que usted ha hecho de ello, una vez más es innovación y hay que apoyarla y todo vale.

Yo quiero decirle también —y con esto daría por acabada mi intervención respecto al tema de taquilla— que dejen ya, en general, de criticar y de insistir en comparar los datos del anterior gobierno en general, en taquillas, en programación y con cualquier tipo de estadísticas.

Pueden criticar un modelo, pueden criticar unas formas de hacer, pero desde luego comparar datos de una época absolutamente de crisis con los datos actuales, vamos, es que no lleva a nada y además es que es sumamente tramposo. Pero bueno, ustedes insisten en eso.

En cuanto a la rentabilidad, señora San Marcos, de verdad, a lo mejor no sabe usted lo que es rentabilidad porque realmente no ha llevado usted ningún negocio ni ninguna empresa ni ha tenido el afán de que fuera rentable ni estaba en su ánimo, por tanto igual ahí le falla el concepto de rentabilidad.

Mire, una cosa es la sostenibilidad...

(Murmullos).

El Presidente: Guarden silencio, por favor. Hay un murmullo de fondo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** ... de un centro o de una actividad o de un contenedor o de lo que usted quiera llamarle, y otra cosa es la rentabilidad. ¿Usted cree de verdad que algún gobierno busca la rentabilidad en la gestión de, no sé, del Museo del Prado o del Teatro de la Zarzuela? La gestión de Matadero, ¿alguien ha buscado rentabilidad? Bueno, si es que si la busca, pues se equivocará mucho. ¿En el Teatro Español también rentabilidad? ¿Rentabilidad o sostenibilidad?

Nos habla usted de las taquillas. ¿Las taquillas para rentabilizar? Usted sabe perfectamente los porcentajes: el 90 % es para el productor o el promotor, y el 10 % para Madrid Destino. Si con el 10 % de las entradas en un teatro cree usted que

vamos a hacer rentable Madrid Destino, en fin, es que además... no hace falta comentar esta historia.

Y, bueno, las invitaciones. Pues claro, ¿pero quién va a negar que cuando un aforo o un espectáculo está vacío hay que invitar y hay que dar paso a que otras personas puedan disfrutarlo? Pues naturalmente, se hacía entonces y lo siguen haciendo ustedes, faltaría más. ¿O van a representar con el escenario cerrado? Y si no, mire las últimas representaciones de Conde Duque, incluso hasta ha habido que invitar el último momento a todos los empleados de Conde Duque, lo cual es de agradecer teniendo en cuenta la tensión a la que le han ido sometiendo.

Bien, y por acabar, por cierto, con taquillas. Me hablaba usted de la radio, de la radio. Pues mire, según los datos que también nos pasan en la radio, cuando usted habla de 339.000 oyentes, o descargas, en realidad son descargas, son anuales; divida eso por meses y divídale por día y verá como le salen unos 16 oyentes por hora. Lo he encontrado ahora, por eso aprovecho para decirlo.

(Observaciones del señor Soto Bravo).

Sí, sí, por hora, por hora. Divida un día, veinticuatro horas, señor Soto, y verá como le sale.

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio. Dejen intervenir a la portavoz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Volviendo a la comparecencia ya expuesta.

En cuanto a las inversiones financieramente sostenibles, ciertamente yo agradezco su información, me parece además que la Empresa Madrid Destino ha cumplido más que aceptablemente con los encargos y la gestión de las IFS y la puesta en marcha de las recibidas el año pasado, me preocupa completamente que la organización del Festival de Mad Cool esté ligado o lo hayan ustedes ligado a algo tan tardío y tan dificultoso —sobre todo lo que estamos viendo este año y también lo fue el año pasado— de aprobación como es una inversión financieramente sostenible. No solo significa que a fecha de hoy este festival —igual que pasó el año pasado, por cierto— no sabe si efectivamente el Ayuntamiento cumplirá, concretamente el señor Cueto, con la financiación y el apoyo prometido, tampoco lo hicieron el año pasado, una semana antes ni siquiera sabían cuánto dinero tendrían y si lo recibirían o no. Está pasando lo mismo, no hay inversiones financieramente sostenibles, se ha ligado a la marca Madrid Destino, como si por cierto no hubiera otros fondos de estos remanentes de otros años para poderlo destinar, por ejemplo, a dar seguridad a este festival el mismo año que se celebra, ya no en los dos o tres años que ellos solicitan. Pero bueno, eso es lo que ha pasado.

Y volviendo a la oficina antifraude, a su resultado, voy a empezar hablando de Madrid Destino. Mire, señor Fernández, yo le puedo reconocer que ha hecho un esfuerzo para intentar ordenar en algo esa empresa, lo que no tiene que ver es qué ha hecho en otras cuestiones pero, desde luego, viniendo de la

señora Varela que, en fin, le pasa lo mismo que a la anterior persona que he citado, es decir, no ha llevado nunca una empresa, procedía de los temas laborales y además del ministerio, es decir, públicos.

Usted sí, y usted desde que llegó en sus recomendaciones está, para empezar, el dejar la dependencia tan absoluta y cada día mayor de la subvención del Ayuntamiento para la empresa, como una medida higiénica de sostenibilidad de la empresa, de bajar los gastos, de bajar la actividad, de bajar la contratación del personal y de intentar obtener ingresos, no a través de la cultura, señora San Marcos, sino a través de una de las funciones que tiene Madrid Destino que es la de alquilar y rentabilizar sus espacios a través del alquiler.

Bien, no lo ha conseguido, no le han hecho caso en ninguno de los años y así sigue siendo y seguirá siendo en 2019.

¿Sabe cuál es la evolución previsible que aparece en la memoria? Pues dice que en 2019 Madrid Destino continuará con su empeño en la recuperación de la cultura; la cultura a recuperar. Por lo visto, se ha perdido la cultura, o sea Madrid, incluso con crisis, alcanzaba digamos unas valoraciones más altas en muchas encuestas en cuanto a calidad, en cuanto a existencia, pero parece que estábamos a cero y ustedes han llegado a recuperarla. Bien, dice que va a mantener eso, pero sobre todo la mecánica de la sociedad se va a concentrar en la eficacia de la gestión de la cultura, pues a ver, a ver cuando empezamos, sobre todo la transparencia y la ejemplaridad pública.

El Presidente: Tiene que concluir, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Ya concluyo.

Señora Carmena, nosotros no reconocemos que la oficina antifraude sea una necesidad, no lo reconocemos. Nosotros no hubiéramos necesitado ningún dictamen de la oficina antifraude. Recurrimos a ella porque a pesar de que lo hemos traído aquí en numerosas ocasiones, a pesar de que lo hemos denunciado también en la prensa, a pesar de que tenemos dos acuerdos plenarios para pedir el cese por esas prácticas que consideramos absolutamente nepotistas...

El Presidente: Concluya, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** ..., tiene además la oficina antifraude.

Usted creo que quiere irse de este Ayuntamiento en las próximas elecciones con ese asunto sin resolver, cubriendo unas prácticas que son absolutamente inaceptables.

Muchas gracias.

(En estos momentos cuando son las doce horas y siete minutos sale del salón de sesiones, la concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, Sra. Espinar Mesa Moles).

El Presidente: Muchas gracias.

Señora alcaldesa, adelante.

La Alcaldesa: Muchas gracias, señor presidente.

Ha salido la señora Espinar, y lo lamento, porque me ha sorprendido mucho que la señora Espinar pidiera en esta comparecencia un balance de la gestión de la empresa Madrid Destino en general. Hemos tenido una comparecencia anterior que hemos analizado los resultados de la auditoría llevada a cabo por la Intervención del Ayuntamiento.

Me parece que mezclar temas es algo que indica una falta de respeto, precisamente desde la estructura de la organización del Ayuntamiento hacia la Oposición. Es decir, en la medida en que es una comparecencia que pide la Oposición, creo que debemos centrarnos a lo que se dice. Entonces en esa medida me parece que lo que se ha dicho es: hablemos de cuál es el balance de la empresa Madrid Destino en relación a los tres aspectos, que era el relativo a la oficina antifraude, el relativo a los resultados de la taquilla de las actividades culturales en los centros, y respecto al tema de las IFS. De eso es de lo que tenemos que hablar.

Yo quiero decirles de todas maneras que como a veces hay esta confusión, permítanme decirlo y no se lo lleven ustedes a mal, que lo que no se puede es en cada comisión o en cada intervención en el Pleno pretender que en diez, veinte o quince minutos se pueda hacer balance de la actividad de gestión total de un área y del instrumento que trabaja con esa área, que es Madrid Destino. Por eso yo siempre he pensado que para que ustedes tuvieran y pudieran hacer el seguimiento, y digamos la crítica en el amplio sentido que les corresponde a la Oposición, el que ustedes conocieran absolutamente todo lo que se venía haciendo. Y ustedes recordarán que en los primeros actos o las primeras comisiones en las que yo comparecí aquí, como alcaldesa por supuesto, pero asumiendo las responsabilidades de delegada de Cultura, les di toda una planificación, un Excel en el que ustedes podían ver todo lo que se estaba haciendo. Yo he intentado a lo largo de estas comisiones darles toda la información para que ustedes vieran qué es lo que se podía hacer y qué es lo que se estaba haciendo.

(En estos momentos cuando son las doce horas y ocho minutos se reincorpora al salón de sesiones, la concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, Sra. Espinar Mesa Moles).

Por eso me sorprende la señora Espinar, lo digo porque me estaba refiriendo a usted, en el sentido que —estaba saliendo— naturalmente no es el momento aquí de hacer la gestión de Madrid Destino ni muchísimo menos, porque solamente se refiere a estos puntos.

Lo que sí les quiero decir es que ustedes han tenido la ocasión de seguir la gestión del Área de Cultura y de Madrid Destino a lo largo de todas las comisiones, y han tenido muchísimos datos, y muchos datos tenían ustedes hoy en la comparecencia, que no han querido que se hiciera, de dación de cuentas, que desde mi punto de vista, y precisamente porque ustedes han sacado el tema de la gestión en general

de un organismo, yo creo que ha sido desaprovechar una oportunidad, porque la dación de cuentas no es hacer exclusivamente elogio de éxitos obtenidos sino muy al contrario, es poner encima de la mesa lo que se está haciendo, lo que se hace bien, lo que se hace mal, lo que hay dificultades, para que puedan ustedes seguirlo. Esa es la dación de cuentas. Tienen cantidad de datos que yo les he ido proporcionando y creo que si se habla de la gestión en general, pueden ustedes tenerlas muy claras ¿no?

Después sí que me parece muy interesante el que —y en ese sentido me refiero a lo que decía la vocal del Grupo Municipal de Ciudadanos, la señora Miranda— los procedimientos el objetivo que tienen es garantizar los derechos de unos y otros, y naturalmente es gravísimo, imprudente, irresponsable, afecta a los derechos de los demás imputar la realización de actos no éticos, sino delictivos, etcétera, sin que las personas a las que se refieren no hayan podido defenderse. Eso lo saben todos ustedes. Entonces, naturalmente para eso nosotros consideramos que el procedimiento de la oficina antifraude tiene que tener a su vez el camino nuevo que estamos haciendo de cómo se lleva a cabo. Ustedes saben que el director de la oficina antifraude se dirigió a la Dirección General de Inspección, que la Dirección General de Inspección consideró que no era oportuno y que se fue, la competencia quedó clara que era de la junta general. No se estira nada; se llevan los procedimientos

Y le contesto ahora también a la señora Espinar. No trato en absoluto de no decir lo que se va a hacer; digo que se va a tratar en la próxima junta general; y en la próxima junta general habrá un punto del día que será una propuesta que será para resolver precisamente lo que ha planteado la oficina antifraude. Creía que lo había dicho pero si es necesario lo digo más claro.

Y para dejar tiempo para que pueda la señora Getsemaní continuar con su intervención, simplemente quiero cerrar esta mía diciendo que me sorprende muchísimo, señora Rosell, y se lo digo muy especialmente dirigido a usted, que usted plantee la importancia que tienen, y creo que hemos todos coincidido, que tienen los procedimientos y los procedimientos relativos precisamente a lo que significan los concursos y el acceso a los puestos de trabajo en una empresa. Y hemos dicho que es necesario mejorarlos, y resulta ahora verdaderamente sorprendente que usted, y lo mismo que ha dicho también la señora Miranda, digan así, sin más, y con esa alegría que qué más da que haya presupuestos o que haya procedimientos, que lo que hay que hacer es inmediatamente, inmediatamente volver a convocar un concurso. No, están ustedes equivocados. Nosotros independientemente de lo que ya tendrá en cuenta, de lo que se acuerde en esa dirección general, sí quiero decirles ahora muy claro —y vuelvo a insistir— que el derecho es necesario, y el derecho es absolutamente imprescindible, y si está establecido un procedimiento para impugnar las decisiones que se puedan tomar en un concurso de méritos, será ese el que hay que seguir; no se pueden saltar los procedimientos que hemos establecido porque no se puede estar pidiendo que se hagan procedimientos

para después olvidarlos porque interese en el discurso político. No es posible; no está bien; no es correcto y no se debe hacer.

Puede continuar la señora Getsemaní.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez**: ¿Qué tengo, cuatro minutos?...

...si quiere primero el consejero...

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **don Antonio Joaquín Fernández Segura**: Yo espero, pero lo que quiero saber es si tengo tiempo.

(Rumores).

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez**: Bueno, muy rápido, muy rápido.

Como apuntaba la alcaldesa, es verdad que mezclar el tema de los balances de taquilla y de público con todo lo de la auditoría y la oficina antifraude no sé si es complicado, sobre todo a la hora de explicar las cosas, sino también quizá un poco malintencionado ¿no? a la hora de mezclar políticamente los temas.

Por ser así muy rápida, por alguna cosa que han comentado la señora Miranda y también la señora Rosell. Si yo hablo en algún momento del pasado es, precisamente, porque ustedes están intentando comparar y señalar como fracasos las cosas que están sucediendo en relación a un supuesto pasado idílico, y ahí lo dejo, y luego podemos entrar en detalles.

La señora Miranda cuando habla de los datos ella misma dice que bueno, que no está muy claro, que ha visto unos datos de un balance, que ahí sí Naves descende un 50 % pero que en realidad ha pedido un informe pero que ese informe no se lo han dado. Entonces, ¿de qué datos estamos hablando unos y otros? ¿Nos emplazamos a una cita y analizamos los datos de verdad?

Porque luego además el cuadro que ha leído la señora Rosell no coincide con el cuadro que yo tengo de Madrid Destino, entonces nos tendremos que hacer un master...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Son datos de Madrid Destino.

El Presidente: Dejen que concluya la señora San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez**: Yo también tengo los datos de Madrid Destino, entonces, o contamos las cosas de distintas maneras o nos ponemos de acuerdo en contarlas de alguna determinada manera.

¿Por qué no se puede entrar en profundidad de cosas? Por ejemplo, cuando la señora Miranda dice: «Es que la taquilla del Price ha descendido un 10 %». ¿Cuando dices la taquilla te refieres a la recaudación o te refieres al público? Porque si te refieres a la recaudación, no es que haya descendido, claro, ha

descendido la recaudación porque en un año entraba la recaudación del Inverfest porque era recaudación propia, y en un segundo año no entraba la recaudación del Inverfest. Entonces, como la comisión no es un marco para entrar en un detalle tan profundo y técnico ni tampoco las concejales acceden a esas capas tan sofisticadas y técnicas de la gestión cultural, pues entonces no usemos como titulares cosas que tienen una explicación concreta.

(Observaciones de las señoras Espinar Mesa-Moles, Miranda Esteban y Rosell Volart).

El Presidente: Le queda minuto y medio, señora San Marcos.

(Rumores).

Déjenla intervenir, de verdad, es muy molesto estar hablando y que le contesten tres frentes.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Sí, es verdad, tiene usted razón, señor Pedro Corral.

Y luego ya, así, por finalizar, y volviendo a lo de la rentabilidad. Yo precisamente en mi intervención, señora Rosell, he querido marcar muy bien que no quería generalizar sobre distintas etapas de distintos partidos políticos, he dicho incluso que había personas a las que he respetado mucho porque no es lo mismo hablar de Natalio Grueso, ¿verdad?, en esta mesa, que de otras personas que han trabajado bajo gobiernos del Partido Popular muy respetables y que han hecho una buena gestión cultural. Y precisamente usted cuando habla del Museo del Prado o de la Zarzuela, va en la línea de lo que justamente yo le decía, que la manera en la que se han gestionado esos centros del ministerio y de la Comunidad no tienen absolutamente nada que ver con cómo gestionaron ustedes espacios como Matadero en la anterior legislatura; bueno, ustedes no, no usted, las personas que estaban.

Le pasó la palabra al señor consejero.

El Presidente: Tiene medio minuto.

(Observaciones del señor Fernández Segura).

Dígaselo a la señora San Marcos.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **don Antonio Joaquín Fernández Segura:** Bien, no es el pabellón Murgui, es el Campus Municipal del Asociacionismo, y podemos hacerlo, y usted, si se leyera los estatutos, verá que sí se pueden hacer, solamente se ha leído una parte. No es una IFS y no son 4 millones sino 8 millones de euros.

En segundo lugar, Mad Cool y otras cosas. Hablen ustedes con los que tienen que decidir sobre este asunto, nosotros lo hemos metido como IFS.

En tercer lugar, si hay expedientes que no se han revisado respecto de los cuales hay dudas,

dígame cuáles son y se los explicamos directamente o en el consejo.

Y finalmente, llevo cinco meses sin abrir la boca en relación con el asunto de la denuncia ante en la Oficina contra el Fraude y la Corrupción, haciendo uso de mi mejor prudencia, que no sé si me llega mucho más. Solo he intervenido en este asunto en la medida en que el procedimiento establecido por el Ayuntamiento o por la oficina, no por mí, me ha permitido personarme en el mismo y así lo he hecho y así voy a seguir, pero dejen en paz a mi hija, por favor. Están ustedes diciendo dos cosas: una, que la experiencia que ella ha acreditado ha sido valorada inadecuadamente por parte del comité de selección. Si es así, llamen al comité de selección, pregúntenle qué parte de la experiencia han valorado inadecuadamente y por qué lo han hecho, pero llamen al comité de selección.

El Presidente: Tiene que concluir, señor Fernández Segura.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **don Antonio Joaquín Fernández Segura:** No, no, no, me tiene usted que dejar porque llevo cinco meses callado en este asunto y porque no me han dejado hablar antes.

El Presidente: No le ha dejado hablar la señora San Marcos.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **don Antonio Joaquín Fernández Segura:** Usted dice que mi hija está violentando los documentos de aportación de su *curriculum vitae*. Si usted piensa que eso es así vaya a los tribunales, si es que quiere hacer algo, o hable con ella, aunque no creo que ella quiera hablar con usted, pero utilice los caminos racionales de los seres humanos.

Y, finalmente, este comportamiento hasta ahora era ventajista y cobarde, ahora empieza a ser sádico.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

(No se realiza ninguna intervención).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Bueno, muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y diecinueve minutos).